REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIV - Nº 65 | Bogotá, D. C., miércoles, 25 de febrero de 2015 | EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS

SESIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 009 DE 2014

(octubre 28)

Período Constitucional 2014-2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:58 a. m., del día martes 28 de octubre de 2014, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Arturo Char Chaljub Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Correa Díaz Neftalí
Diazgranados Abadía Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaño Nicolás Daniel
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Ángelo Antonio
Zorro Africano Gloria Betty

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Benavides Duarte Diela Liliana
Chaves García Johana
Curi Osorio Martha Cecilia
Flórez Asprilla José Bernardo
González Duarte Kelyn Johana
Lemos Uribe Juan Felipe
Quintero Romero Eloy Chichi
Sinisterra Valencia Hernán
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa deja de asistir el honorable Representante:

Diazgranados Torres Luis Eduardo.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arango Torres Jaír
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise

Contento Sanz Elda Lucy
Pérez Pineda Óscar Darío
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arroyave Botero Fabio Alonso
Barguil Assis David Alejandro
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Cárdenas Morán John Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Moreno Villamizar Christian José
Ortiz Nova Sandra Liliana
Padauí Álvarez Hernando José
Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Velásquez Nieto Olga Lucía
Zabaraín D´Arce Armando Antonio.

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Barrera Rueda Lina María
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Méndez Bechara Raymundo Elías.

Nota:

En la sesión del día 22 de octubre de 2014, fue aceptado el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, a la honorable Representante Sara Helena Piedrahíta Lyons.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Duque Márquez Iván
Hoyos Giraldo Germán Darío
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Araújo Rumié Fernando Nicolás
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Gnecco Zuleta José Alfredo
Navarro Wolff Antonio José
Suárez Mira Olga Lucía

Nota:

En la sesión del día 22 de octubre de 2014, fue aceptado el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, a los honorables Bernardo Miguel Elías Vidal, María del Rosario Guerra de la Espriella, Antonio Guerra de la Espriella.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Besaile Fayad Musa
Cabrales Castillo Daniel
Cepeda Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Merheg Marún Juan Samy
Morales Díz Martín Emilio
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella.

Nota:

En la sesión del día 22 de octubre de 2014, fue aceptado el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, al honorable Senador Guerra Sotto Julio Miguel.

Una vez realizado el llamado a lista por parte de la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum deliberatorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum deliberatorio

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, sírvase certificar qué impedimentos fueron aprobados en la sesión anterior.

Secretaría Comisión Cuarta:

Señor Presidente, en la sesión pasada en Comisión Cuarta de Cámara no se presentó ningún impedimento, para la sesión del día de hoy hay un impedimento presentado por el honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, si a bien usted permite le doy lectura.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Vamos a decretar un receso de diez (10) minutos, ya los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía han confirmado su asistencia.

Antes de decretar el receso señora Secretaria de Comisión Cuarta sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaría Comisión Cuarta:

Con mucho gusto, señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 28 de octubre de 2014

A las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 131 - 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.* Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; el señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Tomás González Estrada*; y el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*. Invitado señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

John Jairo Roldán Avendaño.

El Vicepresidente,

Arturo Char Chaljub.

La Secretaria,

Consuelo Gonzalez de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Cuando haya quórum decisorio le daremos aprobación al Orden del Día y procedemos a decretar un receso de quince (15) minutos para dar inicio a la sesión.

En consecuencia, la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, declara un receso de quince (15) minutos:

Nota:

Transcurrido el receso de los quince (15) minutos se reinicia la sesión:

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, la Comisión Tercera del Senado presenta quórum decisorio.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara presenta quórum decisorio.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

De igual manera, señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota:

Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, me permito leer el impedimento presentado por el honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

"Impedimento

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado,** *por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016*, toda vez que como accionista actual de la empresa Carboandes, que desempeña actividad minera, podría incurrir en conflicto de intereses al momento de aprobar el Presupuesto del Sistema General de Regalías, dejando constancia de que me retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

El Representante a la Cámara por el Cesar".

Eloy Chichi Quintero Romero

Señor Presidente, para manifestarle que el honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, no se encuentra presente en el Recinto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

En consideración el Orden impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el impedimento leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el impedimento leído, señor Presidente.

Nota:

Se deja constancia que el honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero, al momento de votarse el impedimento se encuentraba fuera del Recinto y se retiró definitivamente de la sesión.

De igual manera, se deja constancia del voto negativo del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache, al impedimento presentado por el honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara aprueba el impedimento.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el impedimento leído, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el impedimento leído, señor Presidente.

Nota:

Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el impedimento leído, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1° de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Continuación estudio del Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado, *por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.* Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*; el señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Tomás González Estrada*; y el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Simón Gaviria Muñoz*. Invitado señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo José Maya Villazón.*

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, certifíquele a la Plenaria de las Comisiones Económicas qué funcionarios de los invitados y citados están presentes en esta sesión.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente, está presente el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría; el señor Director Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

¿Hay excusas sobre la Secretaría, señora Secretaria?

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, ha llegado de Contraloría General de la República, una excusa que dice:

"80013-2014

Bogotá, D. C., 27 de octubre de 2014

Doctora

CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO

Secretaria General Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas

Congreso de la República

Ciudad.

Asunto: Excusa y Delegación Funcionario.

Apreciada doctora Consuelo:

Atentamente me permito comunicarle la gratitud expresada por el doctor Edgardo Maya Villazón, por la invitación recibida para asistir a la Sesión de la Comisión con el fin de dar inicio al **Proyecto de ley número 131 de 2014 Cámara, 104 de 2014 Senado,** *por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016*, que se llevará a cabo el 28 de octubre del presente año.

Debido a que el señor Contralor no podrá acompañarlos a la referida Sesión por compromisos institucionales adquiridos con antelación, la doctora Claudia Cristina Serrano Evers, Contralora Delegada para Minas y Energía (e), será la funcionaria quien asistirá en representación de la Entidad.

Cordialmente,

El Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso",

Álvaro Ruiz Castro.

Ha sido leída la comunicación, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

De parte de la Contraloría General de la República se va a hacer presente el doctor José Antonio Soto, Vicecontralor General; sírvase certificarle a la Plenaria si el doctor José Antonio Soto ya está presente, señora Secretaria.

Secretaria Comisión Cuarta:

Señor Presidente, aún no se ha hecho presente en el Recinto el delegado de la Contraloría General de la República.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se me informa que el señor Ministro de Minas y Energía está fuera del país y va a estar en su representación la doctora María Isabel Ulloa Cruz, Viceministra de Minas encargada de las funciones del Despacho del Ministro.

En las Comisiones Económicas damos la bienvenida a las Representantes Gloria Betty Zorro Africano, quien nos acompaña a partir de este momento en remplazo del honorable Representante Jorge Emilio Rey Ángel, y la Representante Candelaria Patricia Rojas Vergara, en remplazo del honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cárdales; bienvenidas al Congreso de la República y a estas, las Comisiones Cuarta de Cámara y Tercera de Cámara.

Vamos entonces a continuar con el estudio de la Ley del Presupuesto de Regalías bianual 2015-2016; la metodología va a ser la siguiente: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público va a hacer la exposición, una exposición que resume el trabajo hecho por Coordinadores y Ponentes en la tarde de ayer en el Ministerio; seguidamente va a hablar el Representante del Ministerio de Minas, si lo estima conveniente el Vicecontralor General de la República y posteriormente a darles la palabra a los honorables Senadores, Senadoras y Representantes a la Cámara. Es de anotar a la Plenaria de las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, que esta Ley de Presupuesto Bianual de Regalías tiene una fecha última para su aprobación –el martes 4 de noviembre–; por lo tanto, el cronograma que vamos a hacer es: En el día de hoy seguidamente vamos a escuchar a los Ministros, vamos a escuchar los Congresistas. De aquí se va a establecer una reunión de trabajo con Coordinadores y Ponentes en el Ministerio para elaborar la Ponencia para el día de mañana que vamos a tener Comisiones Conjuntas, anunciar la Ponencia para ser aprobada el martes, discutida y posteriormente aprobada el martes 4 de noviembre, el próximo martes, que es la fecha última para la aprobación del Presupuesto bianual de Regalías. En este momento en la Secretaría ya se iniciaron las inscripciones para las intervenciones de los Congresistas.

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas Gracias señor Presidente: Estamos acá presentes con el doctor Simón Gaviria Muñoz, con quien hemos estado trabajando conjuntamente este proyecto y quisiera presentar un reporte, un informe de las reuniones de trabajo que se han celebrado con los Ponentes y Coordinadores Ponentes; ayer estuvimos sesionando y laborando y quisiera transmitirles a las Comisiones los avances que ha habido en esas reuniones.

El primer tema sobre el cual quisiéramos rendir un informe tiene que ver con el monto total del Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2015-2016: Como ustedes saben, desde la fecha en la que se radicó el proyecto de ley hasta hoy, ha habido una disminución importante en los precios del petróleo; se ha considerado entonces necesario hacer algún ajuste al supuesto en materia

de precios de hidrocarburos, con el que se sometió a consideración este proyecto de ley. Originalmente teníamos 94 dólares por barril para el año 2015 y 91 dólares por barril para el año 2016. La propuesta que acordamos ayer con los ponentes es utilizar el precio actual de 85 dólares por barril, tanto para el 2015 como para el 2016. Sin embargo, también se acordó que vamos a incorporar al Presupuesto dos fuentes que no hacían parte del proyecto original; la primera tiene que ver con el saldo remanente que se espera deje el Sistema General de Regalías como disponible a 31 de diciembre de este año; este es un Presupuesto de Caja, a diferencia del Presupuesto General de la Nación: se nutre de las Regalías que se van recibiendo; esa Caja arranca el año 2015 con un saldo inicial, que ese estima en los 400 mil millones de pesos, o sea que vamos a incorporar al Presupuesto ese saldo inicial; y también vamos a incorporar al Presupuesto los rendimientos financieros que se han ido acumulando en la Tesorería General de la Nación, producto de las inversiones que se hacen con los recursos de las Regalías, ¿cuál es el ciclo de vida de las Regalías? Las regalías las generan las empresas productoras minero-energéticas; las recaudan las agencias (tanto la Agencia Nacional de Hidrocarburos como la Agencia Nacional de Minería), las giran a la Tesorería General de la Nación y allí están unos días o semanas, mientras los OCAD aprueban proyectos; en el momento en que el OCAD aprueba el proyecto, la Tesorería gira; hay que advertir que el grueso de las Regalías está en las Tesorerías de los Entes Ejecutores, porque tan pronto un OCAD aprueba el proyecto, se gira de la Tesorería; pero ahí pasaron en todo caso unos días o semanas, en la Tesorería General de la Nación, invertidas, normalmente invertidas en TES; esos rendimientos están a disposición del sistema y ascienden a 400 mil millones de pesos.

Sumando estas dos fuentes nuevas, rendimientos financieros y el saldo que va a estar disponible del Sistema a 31 de diciembre de este año, llegamos a una cifra de 800 mil millones de pesos, que la vamos a incluir como fuente en el Presupuesto del Sistema General de Regalías, peso por peso, compensa la disminución del precio del petróleo de 94 a 85 dólares por barril; por eso el monto total no hay que afectarlo, revisaremos entonces el supuesto de precio pero incluiremos dos fuentes nuevas de recursos del Sistema General de Regalías. Ese fue el primer elemento que discutimos ayer en la reunión con los ponentes y coordinadores ponentes; sobre ese punto, darles absoluta tranquilidad a las Comisiones de que estaremos utilizando un precio más acorde con las nuevas realidades del mercado, pero que teniendo la posibilidad de aprovechar estas fuentes adicionales, el monto total no se verá afectado.

Segundo elemento que hizo parte del diálogo ayer y este es un trabajo en el que hemos estado involucrados en las últimas semanas tanto el Ministerio de Minas, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda, pero muy especialmente, muy especialmente la Bancada Parlamentaria que representa a los departamentos y municipios productores; esa Bancada ha tomado un liderazgo muy importante en la búsqueda de soluciones que mejoren el monto de Regalías que reciben los departamentos y municipios productores a través de la figura de Regalías Directas. Quiero destacar muy especialmente el trabajo de un grupo parlamentario que ha traído aquí al Congreso de la República la preocupación de sus regiones y que de manera muy activa ha propuesto fórmulas para mejorar la situación de los departamentos y municipios productores por medio de modificaciones a la ley, que nos permitan asignarles más recursos a los departamentos y municipios productores. Aquí le estamos dando cumplimiento no solo a la expectativa de los productores, sino también al compromiso del señor Presidente de la República durante la campaña presidencial, de buscar fórmulas para mejorar las Regalías que reciben directamente los productores; es conocido el liderazgo que en esta materia han tenido parlamentarios como la Senadora Maritza Martínez, del departamento del Meta, o la Representante Elda Lucy Contento, también del departamento del Meta, un gran liderazgo por la preocupación de su departamento; como también el Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides, que ha traído la vocería del departamento; al Representante Jorge Camilo Abril Tarache, del departamento de Casanare, también nuestro reconocimiento; destacar el papel del Representante Alfredo Deluque con la preocupación del departamento de La Guajira; en el caso del Huila, el trabajo del Senador Hernán Francisco Andrade Serrano y del Senador Rodrigo Villalba Mosquera, preocupados especialmente por esta situación; también destacar de manera muy significativa, porque ha sido una constante en este debate y en las intervenciones, el papel del Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, del departamento de Putumayo, con la preocupación de mejorar los recursos que llegan por la vía de Regalías Directas a su región; el Senador José Alfredo Gnecco Zuleta, preocupado por la situación del Cesar; lo mismo que los Representantes Christian José Moreno Villamizar, Eloy Chichi Quintero y Ape Cuello Baute, del departamento del Cesar. Este grupo parlamentario ha sido particularmente vocal en la búsqueda de fórmulas y de soluciones, que son las que quiero presentar a continuación, un trabajo conjunto Gobierno-Congreso, donde en equipo hemos buscado estas fórmulas, hemos buscado las soluciones para el problema de los departamentos y municipios productores.

Tenemos seis (6) propuestas, 6 propuestas a consideración de las Comisiones Económicas, para ser incluidas en la Ponencia, ponencia que por cierto tendrá que ser radicada y anunciada el día de mañana para ser votada el próximo martes.

La primera propuesta: La ley establece que el Fondo de Desarrollo Regional puede utilizar sus

recursos de manera prioritaria, para darles una compensación a los departamentos y municipios productores; esa compensación permite que los productores reciban por lo menos un 40% de lo que recibieron en Regalías Directas en promedio, entre el año 2007 y el 2010; eso ya está en la ley. Sin embargo, la ley hoy por hoy, lo que dice es que esa compensación se da año vencido; tendría que transcurrir todo el año 2015, hacer la liquidación a final del año 2015 y entrar a hacer esa compensación. Lo que se propone en esta ley es, entonces, que se autorice hacer la compensación desde el inicio del año, ya sabiendo que hay un monto de Regalías Directas que es inferior al promedio 2007-2010 para cada municipio o departamento, se puedan utilizar los recursos de manera inmediata en la realización de esas compensaciones.

Segundo: Los rendimientos financieros que se han acumulado por parte del Sistema General de Regalías y que están en la Cuenta Única del Tesoro y que ascienden a 400 mil millones de pesos, los utilizaríamos para reforzar las Regalías Directas, para darles un apoyo adicional a los departamentos y municipios productores.

Tercero: Se autorizaría para que en el transcurso del próximo bienio, los entes territoriales que reciben regalías directas puedan desahorrar un 10%, hasta un 10% de lo que tienen ahorrado en el Fondo de Ahorro y Estabilización.

Cuarto: Como parte de las medidas de austeridad en el funcionamiento, de los 2 puntos, el 2% de las Regalías lo recibe el Gobierno nacional para la administración y funcionamiento del sistema, repartido entre el Ministerio de Minas y Energía, el DNP y el Ministerio de Hacienda. El Gobierno nacional, haciendo un esfuerzo de austeridad, reduciría esos 2 puntos de administración a 1 punto y el punto que queda libre se les asignaría a los departamentos y municipios productores receptores de regalías directas; se estima que ese ahorro asciende a 100 mil millones de pesos.

Quinto: Hay algunos entes territoriales de los departamentos y municipios productores que ya cubrieron el 125% de su pasivo pensional en las cuentas que tienen en el Fonpet; hoy por hoy, el sistema establece que los recursos que se reciben de las Regalías un 10% va al Fonpet, pero en el caso de un ente territorial que ya tenga cubierto su pasivo pensional, no se le aportan recursos adicionales, sino que ese recurso del 10% que va al Fonpet sirve para alimentar el pasivo pensional de los otros entes territoriales, que no lo hayan cubierto. Estaríamos autorizando por esta ley que en el caso de los productores, cuando ya hayan cubierto el 125% de sus obligaciones pensionales, puedan disponer de estos recursos para pagar las mesadas corrientes, las mesadas pensionales corrientes, es decir, lo que en otros departamentos y municipios iría a alimentar el Fonpet, su cuenta en el Fonpet, en este caso son recursos que el Ente Territorial puede utilizar para pagar mesadas pensionales, liberando recursos del orden municipal que hoy se destinan a pagar mesadas pensionales; eso les da un alivio importante a quienes ya tienen ahorrado el 125%.

Sexto: La ley que reglamentó el Sistema General de Regalías estableció que los recursos del margen de comercialización, que es una utilidad que se genera en el proceso de venta del petróleo y los minerales que se reciben por Regalías, se repartirían 50% al Sistema General de Regalías y 50% al Gobierno nacional; el Gobierno nacional, haciendo un esfuerzo, está dispuesto a utilizar el 50% que le corresponde para apoyar a los departamentos y municipios productores receptores de Regalías directas; el 50% del margen de comercialización que la ley establece que está destinado al Gobierno nacional, el Gobierno nacional lo cede y lo destinaría a apoyar las Regalías Directas. Nuestro objetivo, el municipio productor, el municipio productor; porque es a nivel municipal donde se ven más contundentemente los costos de la actividad extractiva: es donde están las comunidades, es donde están las mayores necesidades y por eso queremos apoyar al municipio productor.

Esta Bolsa, que se estructuraría con los 6 puntos que acabo de mencionar, permite que las Regalías Directas, que en el Presupuesto que ustedes recibieron ascienden a 1.9 billones de pesos, puedan llegar a 4.1 billones de pesos, es decir, las estamos incrementando en 2.2 billones de pesos; de esos 2.2 billones de pesos, 1.2 billones de pesos provienen de la compensación establecida en la Ley a través del Fondo de Desarrollo Regional y 1 billón de pesos son estas nuevas fuentes: la austeridad en el funcionamiento del Sistema que ofrece el Gobierno y que pone al servicio de los productores; el 50% del margen de comercialización, que según la Ley actual iría al Gobierno nacional, el Gobierno lo cede y lo pone también a disposición de las Regalías Directas; los rendimientos financieros son de todo el Sistema, pero en aras de la armonía, de la sostenibilidad del Sistema, consideramos nosotros y lo consideran así también los Ponentes, que es deseable que esos rendimientos financieros, que están disponibles en la Tesorería, también sean puestos al servicio de los Entes Territoriales productores de Regalías; ¿por qué?, a todos nos interesa, Gobierno nacional y la totalidad de los beneficiarios del Sistema General de Regalías, nos interesa que la producción minero-energética en Colombia siga aumentando. Tenemos que cuidar la gallina de los huevos de oro, tenemos que seguir produciendo cada día más petróleo, más gas y más minerales en Colombia; y por eso tenemos que apoyar, hacer un esfuerzo adicional, para reforzar las Regalías Directas, que si no hacemos este esfuerzo, tendrían una disminución muy importante; ¿por qué?, porque el próximo año entraría ya en vigencia una Regla de repartición en la cual las Regalías Directas solo recibirían el 20% de los fondos disponibles para inversión. Esto empezó con una composición inicial, donde originalmente las Regalías Directas

eran el 80%, el año entrante pasarían a ser el 20%; entonces, por eso tenemos que reforzar las Regalías Directas. El gran esfuerzo lo hace el Gobierno nacional con la austeridad en el funcionamiento, con los recursos del margen de comercialización y con la solicitud a todos de que utilicemos los rendimientos financieros para apoyar las Regalías Directas.

¿Qué significa esto?, ¿qué significa esto?: El departamento del Meta, honorables Representantes Contento Sanz y Villamil Benavides, con el proyecto de ley original hubiera recibido 744 mil millones de pesos; con las fórmulas propuestas, los 6 puntos, pasaría a 1.4 billones de pesos; el Cesar, de 187 mil millones de pesos pasa a 483 mil millones de pesos; Casanare, de 172 mil millones de pesos pasa a 755 mil millones de pesos; Santander de 114 mil millones de pesos pasa a 336 mil millones de pesos; Huila, de 93 mil millones de pesos pasa a 270 mil millones de pesos. Esto puede parecer un incremento importante frente al proyecto de ley original, pero es una disminución; en todo caso, frente a lo que se recibió en los últimos 2 años; eso es lo más importante, no crean que aquí están las cuentas de los productores en términos históricos está mejorando; no, estamos tratando, haciendo un gran esfuerzo, de mantenerlas en el nivel que tuvieron en los últimos 2 años, porque de lo contrario habría una caída muy fuerte y a nadie le conviene esa caída tan fuerte; ¿por qué?, porque necesitamos paz social, necesitamos apoyo de las comunidades, necesitamos compromiso local con la producción minero-energética, necesitamos mantener ese estímulo y por eso el Gobierno hace el mayor esfuerzo.

De manera que, para que el país tenga claro: el Sistema se preserva; el Sistema, que ha beneficiado a tantos colombianos en tantas regiones del país, productoras y no productoras, todos los municipios que han recibido recursos que antes no recibían, seguirán recibiendo esos recursos; quien hace el mayor esfuerzo acá es el propio Gobierno nacional con sus recursos y eso sí, hay que decirlo con toda transparencia y de la manera más directa y clara, poniendo al servicio de los productores 400 mil millones de pesos, que son los rendimientos financieros que se han acumulado hasta hoy.

La solicitud a las honorables Comisiones Económicas Conjuntas es acoger este consenso que ha surgido al interior del grupo de Ponentes y Coordinadores Ponentes, que cuenta con el aval del Gobierno nacional y donde una vez más y con esto termino, este trabajo que hemos hecho directamente con el doctor Simón Gaviria Muñoz, un trabajo que hemos hecho conjuntamente, un gran esfuerzo del equipo DNP - Hacienda, con el concurso y el apoyo del Ministerio de Minas y Energía también, pero DNP y Hacienda buscando las fórmulas; con el acompañamiento de los líderes de las Bancadas de los departamentos productores que plantearon esta fórmula con la cual los productores pasan de 1.9 billones de pesos a 4.1 billones de pesos para mantener estimulada la actividad, para que podamos cumplir esas metas en materia de producción, que son grandes retos, que son grandes desafíos, tanto en hidrocarburos como en minería. De manera que, señor Presidente, ese es el reporte del trabajo realizado conjuntamente con las Bancadas de los departamentos productores y con el grupo de Ponentes y Coordinadores Ponentes en las últimas semanas. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria Muñoz.

Director General Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muchas Gracias señor Presidente: Creo que voy a tocar algunos de los puntos que pueden tocar el honorable Representante Díaz Granados o el honorable Representante Neftalí Correa Díaz, que probablemente quiere hablar de Regalías Portuarias; entonces, ya vamos para ese punto, pero permítanme hacerles una reflexión: En conjunto con Minhacienda y Minminas, hemos venido trabajando haciendo una reflexión muy intensa sobre un corte de cuentas del Sistema General de Regalías; después de 2 años, el Sistema General de Regalías nos deja muchas lecciones, ajustes razonables frente a un cambio en envergadura que reflejó el nuevo Sistema General de Regalías.

Para efectos de esta discusión, digamos que hay 3 bolsas de reformas posibles e identificables sobre el Sistema General de Regalías; Una bolsa de reformas es lo que podemos hacer por decretos, por resoluciones de la Comisión Rectora y a través de esta iniciativa de Presupuesto General de Regalías; otra son modificaciones que podemos hacer de ley, y otra son las posibilidades de tener cambios a la constitución en el mismo sistema. Siendo conscientes y así lo han expresado claramente las Bancadas del departamento del Meta, acá Elda Lucy Contento Sanz nos acompaña y nos acompaña también Ángelo Antonio Villamil Benavides, y nos acompaña la Senadora Maritza Martínez que también se ha expresado sobre el mismo tema; también nos lo han expresado nuestros compañeros del Casanare, de Putumayo, del Cesar, de Norte de Santander, la gente del departamento del Huila a través del Senador Rodrigo Villalba Mosquera, el Senador Hernán Andrade Serrano y la Bancada de Cámara del departamento; Ernesto Macías, de esa misma manera; Orlando Aníbal Guerra de la Rosa en el Putumayo, como Argenis Velásquez, de manera constante, los departamentos productores o las Bancadas productoras, han expresado esta preocupación y es muy importante ser consecuentes y que todo el país, incluyendo los municipios no productores, sean conscientes de 2 dinámicas sociales de alta complejidad: La

primera es que la repercusión ambiental en el municipio requiere un tipo de compensación, pero también hay que ser conscientes de que gran parte de la producción en hidrocarburos, para poner un ejemplo, casi el 80% de la producción que estamos perdiendo, la estamos perdiendo por la protesta social y acá hay 2 puntos para tener en cuenta: Uno es el de cuantía, en otras palabras, como muy bien acaba de anotar el Ministro de Hacienda, unos departamentos que recibían una cuantía importante de recursos, que si dejamos el tema como va, van a tener una disminución sustancial en lo que están cobrando hoy por Regalías, y, segundo debate, que es un debate para reglamentación pero que es muy importante escucharlos a ustedes, la destinación de en qué se va a invertir la plata.

Una de las cosas que muchas veces no se cuenta del anterior sistema general de regalías era la inversión social del Sistema General de Regalías; recordemos que las restricciones que existían en aquella época eran la necesidad de que las Regalías se invirtieran en Salud, en Educación, en Mortalidad Infantil, en Saneamiento Básico y que, solo después de llegar a satisfacer todas las Necesidades Básicas Insatisfechas, el municipio o el departamento podía invertir en otros aspectos. Entonces, el Sistema General de Regalías anterior generaba un dividendo popular, un dividendo social en esa materia: la gente recibía directamente un beneficio claro y definido a través de programas sociales que mejoraban por ejemplo el componente de nutrición de la comida que recibían los niños; o los Senadores como el Senador Char o el Senador Ashton o el Senador Amín, que conocen muy bien La Guajira, saben que en ese departamento también se pagaba el transporte escolar para los niños wayuu y que en el cambio del sistema inclusive, por esa disminución en la inversión social, la deserción escolar del niño wayuu, que muchas veces va al colegio es a comer, aumentó en un 50%.

Entonces, unas de las reflexiones que queremos hacer es no es solo más recursos, sino también que la destinación de la inversión también se priorice, eso es una voluntad nuestra, en inversión social, que puede tomar diferentes componentes: Proyectos como "De Cero a Siempre", proyectos como "Familias en Acción", proyectos para proteger al Adulto Mayor, como Transporte Escolar, entre otros. Las Regalías tienen que volver a tener esa connotación de Dividendo Popular; ¿acorde con qué?, con el Plan de Desarrollo municipal; porque el Ministro de Hacienda, el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, anotaba muy bien que tenemos que ser conscientes de dónde se da la externalidad: Hay un tema ambiental que se puede mitigar con mejor regulación o mayores estándares ambientales por parte de la ANLA, pero hay un tema que aun resolviendo los retos ambientales no alcanzamos a resolver, que es la protesta social y la protesta social, eso es de lo que tenemos que ser conscientes: Cuando llega una petrolera a un municipio, o una minera, empieza un efecto que es de enfermedad holandesa local: los arriendos del municipio empiezan a subir, la gente ya no consigue vivienda; las otras áreas de producción del municipio se empiezan a entorpecer, a atrofiar; ¿por qué?, porque el sector productivo, por ejemplo agropecuario no es capaz de pagar los mismos sueldos que puede pagar una petrolera, y muchas veces la gente que trabaja en zonas productoras –doctor Jorge Camilo Abril Tarache, usted podrá dar fe de esto– prefiere el "veintiocheo" que tener trabajo formal, en otras palabras, trabajar con buenos sueldos en la petrolera 28 días, descansar y volver a trabajar; entonces, acaba teniendo un daño muy grande en el aparato productivo de los municipios. En ese sentido, tenemos que ser conscientes de que el impacto no es solo ambiental, sino también hay un impacto de enfermedad holandesa local, que debe tener en cuenta un alto componente de inversión social, acorde con el Plan de Desarrollo municipal.

¿Cuál es la idea?, compensar a los que sufren esas externalidades; y estamos acá teniendo una discusión, pero podría haber una bolsa de hidrocarburos, otra bolsa para los de oro, otra bolsa portuaria, otra bolsa, por ejemplo de sal para la gente que nos acompaña en La Guajira, para que cada tipo de regalía vaya atado a la compensación del municipio productor; ¿y que esté directamente ligado a qué?, a su producción, teniendo en cuenta la senda de producción de cada campo; y eso es un componente que avanzamos en el día de hoy, viendo las opciones que nos otorgan decretos, resoluciones y la Ley de Presupuesto General de Regalías.

Nos quedan por agotar otros mecanismos de ley reglamentaria y de cambio constitucional; pero siendo conscientes y escuchando respetuosamente los alcaldes de municipios productores y los gobernadores de departamentos productores y las bancadas de regiones productoras, consideramos que es necesario y urgente para la sostenibilidad financiera del país y de todo el Sistema General de Regalías avanzar en este primer paso el día de hoy; que al final del día, todas las Regalías que pueden tener departamentos no productores como Quindío o como gran parte de los municipios de Nariño o regiones como Cundinamarca, dependen de la producción de los demás. Entonces, el llamado en el día de hoy es respetar el trabajo que hicieron los ponentes y aprobar la iniciativa de compensación. Será insuficiente, habrá más debates de orden constitucional, de orden legal, pero esto es para empezar a sanar esas heridas que hemos visto tan profundas, en departamentos productores y que usted –doctor Rodrigo Villalba Mosquera– sabe cómo han afectado a departamentos como el Huila Casanare, Meta, Putumayo, entre otros.

Permítanme les hago una reflexión de cómo está el sistema, de la manera más transparente y sin ningún tipo de atenuantes frente al funcionamiento del mismo: en este caso, nosotros queremos reconocer la voluntad de Hacienda especialmente,

antes de entrar al siguiente punto, de poder habilitar 1 billón de pesos para este mecanismo de compensación que necesitan urgentemente los municipios productores.

¿Cómo están Regalías? Las Regalías actualmente son 5.963 proyectos, 21.4 billones de pesos apalancan 13.9 billones de pesos de regalías; ¿qué es muy importante destacar de la última cifra de crecimiento económico? En la última cifra de crecimiento económico, si me preguntaran por qué está creciendo el país, diría que el principal motor de crecimiento actualmente en Colombia es el Sistema General de Regalías. Cuando identificamos solo el crecimiento del trimestre, estamos hablando de un crecimiento del 4.3%; pero cuando desagregamos de dónde viene ese crecimiento, vemos que la Construcción creció en un 10%; cuando desagregamos la Construcción, vemos que Obra Civil aumentó en 17.1% y Edificaciones en 1.7%; el crecimiento dentro de construcción vino por Obra Civil; cuando revisamos Obra Civil, encontramos el tema de Carreteras, encontramos el tema de Obras Viales, con un crecimiento de casi 38%; pero cuando revisamos qué está apalancando ese crecimiento, ¿qué es lo que identificamos?: Las Obras de Regalías creciendo cercano al 60%. Cuando identificamos dentro de lo que es Obras Civiles, los Proyectos de Acueductos, de Agua, de Alcantarillado, crecen 15%; el desagregado del crecimiento económico del segundo trimestre; sería coger el rubro de Construcción, separarlo e identificar Obra Civil y Edificación, después coger Obra Civil y ver sus 3 componentes: Carreteras y Vías, Acueducto y Alcantarillado y Otras Obras.

En los diferentes rubros, Regalías para uno crece más del 60%, en agua algo cercano al 54% y en otras obras por encima del 120%. Entonces, ya les muestro lo que está pasando en Regalías y por qué es tan importante esto que está pasando para el país; ¿Por qué?, porque lo que tiene sostenido a Colombia en su motor de crecimiento, Colombia no es ajena a las reglas de la economía internacional y el mundo está averiado; ustedes lo han visto y los Ponentes tuvieron un debate muy importante sobre el precio del petróleo: la Alianza Pacífico está creciendo por debajo del 2%, Brasil está en recesión, Europa está creciendo al 0.2, la Bolsa de Nueva York no está actuando bien; somos la quinta economía de mejor crecimiento en el mundo, pero eso es por demanda interna, eso no es porque el contexto internacional nos esté ayudando.

¿Cómo se distribuyen los 13.9 billones de pesos? El 43% va a asignaciones directas, el 15% al Fondo de Desarrollo Regional, el 18% al Fondo de Compensación Regional, el 13% a Ciencia y Tecnología, el 1% es Cormagdalena y el 10% son bonos de compensaciones regionales específicos.

¿Cómo ha sido la aprobación en materia de OCAD? Entonces, tenemos dos maneras de ver la aprobación: Una es por el número de proyectos y la otra es por el valor de los proyectos; lo que claramente vamos a identificar es que naturalmente los OCAD municipales aprueban más Proyectos de menor envergadura, y los departamentales y los regionales menos Proyectos, pero de mayor envergadura. Entonces, en materia regional, de los OCAD regionales, se han aprobado 4.4 billones de pesos; de los municipales, se han aprobado 3.2 billones de pesos; en el departamental, 3.5 billones de pesos; en Ciencia y Tecnología, 1.8 billones de pesos; y en las Corporaciones, 200 mil millones de pesos; pero cuando pasamos a ver proyectos, hablamos de 3.558 proyectos por OCAD municipal, 1.506 Proyectos por OCAD Departamental, 610 Proyectos por OCAD Regional; Ciencia y Tecnología, 237; y Cormagdalena, 52.

¿En qué se está gastando la gente la plata de los OCAD? Entonces: el sector más beneficiado es Transporte por 4.2 billones de pesos y 1.793 Proyectos; el segundo, Vivienda, Ciudad y Territorio, que incluye Proyectos de Agua y Alcantarillado, por 2.1 billones de pesos y 1.072 Proyectos; Educación, 692 Proyectos por 1.7 billones de pesos; Ciencia y Tecnología, 232; Cultura, Recreación y Deporte, 539 mil; Agricultura, 538 mil; Salud, 484; Ambiente, 455; Minas, 393, que principalmente es electrificación; e Inclusión Social, 359 mil millones.

Quiero volver a hacer el punto que hacía cuando hablaba de la compensación: Como ustedes pueden ver, en esta distribución sectorial los OCAD están tomando la decisión de privilegiar proyectos de infraestructura; ¿por qué?, porque en muchos años las Regalías y por muchos años los municipios sin capacidad de inversión, aunque no tuvieran Regalías tenían descuidados los temas de vías, de malla vial, de acueducto y alcantarillado; esa ha sido la priorización que ellos han tenido, pero en los municipios productores –doctor Andrés Cristo Bustos–, como Tibú o –doctor Juan Manuel Corzo Roman–, en el Catatumbo, ¿la gente qué estaba acostumbrada en las Regalías?: inversión social, un dividendo popular; ¿pero qué se está priorizando?, principalmente Obras y eso cada municipio, respetando la descentralización, toma la decisión de manera autónoma; pero claramente esto tiene una consecuencia: veíamos que el sector de inclusión social es el que menos recursos recibe de los OCAD, Salud es el séptimo y Educación es el tercero.

Cuando entramos a ver la distribución del sector, la Red Secundaria: las tablas son el número de proyectos y la línea es el valor de los proyectos; entonces hay menos Proyectos de Red Secundaria, pero reflejan un mayor valor. Por Red Secundaria 238 Proyectos, por 1.4 billones de pesos; en Vial, Red urbana, que es la malla vial de las ciudades, muy importante, 835 Proyectos, por casi 1.3 billones de pesos; después vendría la Red Terciaria, 600 Proyectos por 816 mil millones de pesos, algo de inversión en Red Primaria, Fluvial, Aeroportuaria casi nada y Férrea casi nada.

Vivienda, el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, ¿qué es lo que identificamos?, ¿en

qué están invirtiendo la plata de los OCAD?: 564 Proyectos, principalmente Agua Potable y Saneamiento Básico, por 1.16 billones de pesos; Vivienda Urbana, 600 mil millones de pesos; Rural, 228 mil millones de pesos; y Ordenamiento Territorial, Equipamiento Urbano, casi 200 mil millones de pesos también; así se están invirtiendo las Regalías.

Cuando se toman las decisiones y esto es muy importante: La Guajira es un buen ejemplo de esto, pero también son otros departamentos; cuando ustedes ven esta distribución ven que Preescolar, Básica y Media son 1.5 billones de pesos y 630 Proyectos, mientras que Superior y Formación para el Talento son 232 mil y 28 mil millones. ¿Qué es lo que está ocurriendo acá, esa inversión social, el transporte escolar, en la alimentación escolar?: muchos departamentos toman la decisión, para poder lograr que el niño les vaya al colegio, de mejorarles el componente nutricional; muchos niños en Colombia, es triste pero es la verdad, van al colegio a comer y si no se mejora el componente nutricional, tenemos retos en materia de deserción escolar.

Ciencia y Tecnología: Innovación es el principal rubro, 800 mil millones de pesos, principalmente Innovación Agropecuaria; si hiciéramos la distribución en este sentido, Investigación y Desarrollo, 425 mil millones de pesos; Formación del Capital Humano, 296 mil millones; y Servicios Científicos y Tecnológicos, por 207 mil millones. Quiero destacar e invitar a todas las regiones; con la Bancada de la Región Caribe dentro de poco se va a presentar al OCAD del Caribe un ejercicio para los 8 departamentos del Caribe, que nos va a ayudar a entender la geografía del departamento; una de las cosas que vimos, doctor Miguel Amín Escaf, doctor Arturo Char Chaljub, doctor Efraín José Cepeda Sarabia, doctor Álvaro Antonio Ashton Giraldo, doctor Mauricio Gómez Amín, en nuestro último encuentro del Plan de Desarrollo en Atlántico, es la alta vulnerabilidad de movimientos en masa, la vulnerabilidad hídrica, la vulnerabilidad en inundaciones que tiene el Caribe; poder entender su topografía, poder entender las cuencas hídricas subterráneas; Guajira y Magdalena por ejemplo, doctor Eduardo Diazgranados Abadía, tienen zonas áridas, pero lo que estamos identificando es que también son muy ricas en acuíferos subterráneos; y si tenemos eso muy bien mapeado, en el futuro, cuando vayamos a hacer las inversiones de agua potable y de pozos profundos, nos vamos a ahorrar decenas de miles de millones de pesos ubicándolos bien y perforándolos bien.

En la Salud, nuevamente un esfuerzo en zonas productoras para mitigar la presión social: el doctor Macías y el doctor Rodrigo Villalba Mosquera saben muy bien que municipios como Neiva utilizaban gran parte de sus regalías para la atención de salud de su población, fue pionero en llegar a cobertura universal mucho antes que el resto del país; entonces, muchas regiones productoras utilizan sus regalías para esa inversión social, pero claramente no es la prioridad; la prioridad es vías, acueductos, otros temas.

Por región, ¿cómo se están distribuyendo las Regalías? Por proyectos: El Caribe recibió 26% de los proyectos; Centro Oriente, que es desde Bogotá hasta Norte de Santander pasando por Cundinamarca, Boyacá, 16%; el Pacífico, 16%; en los Llanos, 15%; Centro Sur, 15%; y Eje Cafetero, 12%. Es importante recordar también que esta distribución, en la tabla ven el tema de recursos, tiene mucho que ver con población; en el Caribe son 8 departamentos, de una población muy grande y con NBI muy alto.

Esta es la distribución departamento por departamento; no me voy a detener a hacer la explicación pero, digamos, simplemente para efectos de ilustración para las personas que nos siguen, las tablas es el número de proyectos y lo rojo, la línea, es la cuantía de los proyectos por departamento, por departamento.

Saldo por aprobar, saldo por aprobar: en los OCAD regionales están 1.3 billones de pesos, en los departamentales, algo cercano a los 200 mil millones de pesos; en lo municipal, 757 mil millones de pesos; en Ciencia y Tecnología, 880 mil millones de pesos; y en las CARS, que es Cormagdalena, 39 mil millones de pesos; en otras palabras, son casi 3.2 billones de pesos que están listos para ser ejecutados, para tener proyectos, para sacarlos adelante, que todavía están pendientes de su ejecución.

Entonces, ahora veamos el Sistema nuevamente de dos maneras: por proyectos y por cuantía; este es el sistema ya global en cifras brutas: proyectos contratados, donde se hizo ejecución por obligación, con pica y pala, que se hicieron, quedaron bien hechos y se entregaron, de los 5.963 Proyectos, el 21.4% se hicieron y se entregaron, de los proyectos; 50.1% están contratados; y en este tema nosotros estamos tratando de generar un degradé más preciso, pero 50.1% está contratado y en ejecución; 8.9% de los proyectos están en el proceso contractual: ya se aprobaron, colgaron Pliegos, están en todo el proceso contractual; sin contratar en proyectos, 18.5%; y sin información, es que no han reportado las Entidades municipales, y en eso Planeación está haciendo un seguimiento muy estricto a eso, 1.2%.

Si lo vemos no por proyectos sino por cuantías, tendríamos: 867 mil millones de pesos para proyectos aprobados, contratados, ejecutados y entregados; en ejecución, algo cercano a los 8.2 billones de pesos y cuando le hablo de ejecución no es que le pasan la plata a la Fiducia; en proceso de contratación, 1.36 billones de pesos; y sin contratar, 2.7 billones de pesos. Están en Fiducias, esos si están guardados; y los rendimientos financieros alimentan el Sistema.

Esto es por fuente, pero esto no es tan relevante; ahora desagreguemos esto para ver quién nos está dando la mejor ejecución o cómo viene avanzando

esto: digámoslo por cuantías, o si quieren, por el número de proyectos; lo podemos ver de cualquier manera, pero sin duda los que mejor están ejecutando son los OCAD municipales, que ejecutaron y entregaron 18% y que está en ejecución el 61%; también son proyectos de mayor facilidad y menor envergadura, Proyectos como Malla Vial o Programas sociales con menos complejidad en la articulación. Este es el actual en que estamos, ese es el estado de inventario de cómo estamos hoy. En el departamental estamos hablando de 226 mil millones de pesos de ejecutado y entregado; y en ejecución, el 61%. De los regionales, que esto nos preocupa mucho: ejecución, entregado y ejecutado, solo el 1%; y en proceso de ejecución, 63%.

Ciencia y Tecnología, digamos, no es un buen insumo, porque muchas veces son proyectos de estudio, investigaciones y el tema de ejecución, 68%; sin contratar, 20%; nos preocupa es lo de Cormagdalena; ahí hice una leve corrección. Listo, siguiente. Esta es la ejecución por región.

Entonces, esta es la ejecución por región. ¿Se destaca quién?, la Región Caribe como la principal ejecutora, viene de manera posterior, Región Eje Cafetero, Región Centro-Sur, Región Llano, Región Centro-Oriente, y el mayor esfuerzo de ejecución tendría que llegar en la Región Pacífica.

¿Quién está entregando los proyectos terminados?, ya lo acabamos de ver, los proyectos municipales y departamentales y El Caribe es líder en ejecución de proyectos terminados: 86% de los proyectos terminados fueron por los municipios; proyectos terminados, Caribe número 1; Centro Oriente, Eje Cafetero, Pacífico, Centro Llano, Centro Sur y Llanos. Entonces, para concluir en esta dispositiva, la tendencia que hemos visto con el Sistema General de Regalías es que empezó muy lento, empezó muy lento; la obligación de que cada Alcalde y que los Gobernadores tengan los proyectos bien estructurados, bien armados, para presentarlos a los OCAD y sacarlos adelante, se demoró mucho en implementación. Por eso vemos nosotros el rezago tan grande entre obra terminada y proyectos en ejecución, que para los 4 diferentes pueden estar cercanos al 60%; pero eso viene en marcha y está aportando de manera sustancial al crecimiento económico del país.

Quedan muchos temas por mejorar en materia de ejecución; Uno: Planeación Nacional va a empezar, con el Ministerio de Hacienda, un crédito con el Banco Mundial por 400 millones de dólares, iniciaremos un proyecto piloto en 71 municipios para fortalecer las capacidades municipales de gestión en formulación de proyectos y gestión tributaria; la idea es llevarlo a todo el país después del proyecto piloto.

Segundo, hay que flexibilizar el Sistema y para eso van a identificar ustedes algunas disposiciones en el Presupuesto y otro trabajo que vamos a hacer en la Comisión Rectora de Regalías en conjunto con Minhacienda, alcaldes y gobernadores; ideas razonables como vigencias futuras de ejecución y disminución de trámites al interior del mismo sistema.

Pero el paquete de reformas que se traen en el día de hoy, que se han trabajado arduamente con el Ministerio de Hacienda, es para aprender de lo que se puede mejorar del actual sistema, tanto en ejecución como en distribución, un primer paso que es urgente; vendrán otras discusiones de reformas constitucionales y de leyes reglamentarias, pero ese es el estado de parte de las Regalías. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Vamos entonces a iniciar la discusión. Respecto a las proposiciones, se les va a dar exactamente el mismo trámite que les dimos en el Presupuesto General de la Nación: Van a ser recogidas todas las proposiciones, se van a estudiar por los coordinadores y ponentes en la tarde de hoy; algunas, de un estudio inicial van a ser incluidas en la ponencia para el día de mañana y otras se van a discutir con los autores de las mismas, para definirse y ser incluidas para discusión en el segundo debate. Les pido al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Director General del Departamento Nacional de Planeación estar atentos a las intervenciones de los Congresistas para la discusión que vamos a acometer en este momento.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Muchas Gracias señor Presidente: Quiero saludarlos a cada uno de ustedes, al doctor Simón Gaviria Muñoz, al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, a todas las personas que están acá presentes. Esto que está pasando en el país, creo que es lo mejor que ha sucedido en muchos años: Lo primero, el Proceso de Paz avanza, se aprueba luego un Presupuesto General de la Nación y hoy estamos en un tema extremadamente importante para todo el país como es el tema de regalías y la búsqueda de la equidad, de la justicia, la búsqueda de la transparencia y la búsqueda de que todo el país esté contento; es una búsqueda incansable del Gobierno. Por eso hoy deseo felicitar y agradecerle al Gobierno por este gesto, agradecerle al Ministro de Hacienda, a usted, doctor Simón Gaviria Muñoz, porque de una u otra manera están buscando ese equilibrio y esa justicia y esa equidad, y eso es importante para todos nosotros; tengo el sentimiento que han escuchado ustedes a los departamentos productores y han escuchado también a los departamentos no productores y en ese sentido me voy a demorar unos segundos.

Señor Presidente, quiero que usted me entienda, porque de una u otra manera, la inmensa mayoría de las Comisiones que están acá, los integrantes de la Comisión, son personas nuevas que llegan

al Congreso, tanto a las Comisiones Cuartas como a las Comisiones Terceras, y probablemente de una u otra manera el Sistema General de Regalías para algunos es una novedad y obviamente los entendemos porque nunca se ha trabajado; pero este proyecto de ley, luego de que sobre todos nosotros, las personas que estamos en los departamentos productores los estudiamos con mucho juicio, es ajustado a la normativa existente y, nos guste o no nos guste la ley, debemos respetarla; y en ese sentido, señor Ministro, cuente con nosotros, vamos a defenderlo, lo estamos defendiendo y lo seguiremos defendiendo, porque esta es la muestra más clara que tienen los departamentos no productores y productores en que el Gobierno escucha, en que el Gobierno propone soluciones, que es lo más importante para todos nosotros.

Pero para tranquilidad de los no productores, que es donde me voy a referir y la tranquilidad de los productores, el Ministro propuso 6 temas fundamentales y para explicar un poco más cómo funciona el Sistema, para que ustedes sientan la tranquilidad que puedan tener en el momento de votar el día martes, las voy a tomar punto por punto; porque el esfuerzo lo estamos haciendo todos, el esfuerzo lo hace el Gobierno nacional, el Gobierno lo hacen los productores y en una parte mínima los no productores y me van a escuchar y me van a decir si es mentira o no.

El primer punto que dice el Ministro, para compensar a los productores, porque en últimas este presupuesto en general, la única diferencia o el único problema que radicaba era con los productores y empieza el Ministro diciendo: "mire, vamos a compensar con el Fondo de Desarrollo Regional"; ¿y cómo funciona el Fondo de Desarrollo Regional?, es un fondo, una bolsa grande, pero que cada departamento tiene su plata específica; ustedes pueden estar tranquilos, mis queridos colegas, que del Fondo de Desarrollo Regional solamente se ve afectada la bolsa de los departamentos productores, en ningún momento, ¿y por qué hago énfasis acá, Ministro y todos los demás?, porque muchos compañeros antes de esta sesión se han acercado a decirme que están preocupados porque probablemente sus regiones van a ver disminuidas sus finanzas; y eso no es verdad, la bolsa grande del Fondo de Desarrollo Regional está compuesta por cada bolsita de cada departamento y en ese sentido solamente se afectará del Fondo de Desarrollo Regional la bolsa de cada departamento productor; y es ahí donde siempre digo, "el yo con yo", porque en últimas, nos están permitiendo sacar de nuestros bolsillos, del izquierdo que tenemos en el Fondo de Desarrollo Regional para utilizar las Regalías Directas y esa es una manera de compensar también a los departamentos.

El segundo tema es el tema del FAE: El Ministro está diciendo claramente que el FAE va a permitir que los departamentos productores ahorren hasta un 10%; quiero reiterarles a los Congresistas que el FAE también viene distribuido por departamentos en forma específica, es decir, tampoco se les va a tocar un solo peso a sus regiones.

El tercer punto, y lo dijo el Ministro claramente, es el tema del Fonpet: Igual pasa para todos los departamentos que están ahorrando en el tema del Fonpet; solamente autorizarán del ahorro de cada departamento, insisto, de cada departamento, el ahorro va a ser específico y el desahorro lo van a hacer.

El otro punto fundamental es el tema del margen de rentabilidad, que es una cosa exclusiva del Gobierno nacional.

Y en el quinto punto quiero hacer una reflexión muy importante, que es la reducción que hacen de gastos administrativos: Fui un crítico hace 8 días –Presidente–, y usted me escuchó diciendo que no era justo que la plata de administración fuera mucho más grande que los departamentos productores y hoy el Gobierno entendió el mensaje y ya bajaron del 2% al 1%.

Y el único punto donde aportaría todo el país a este equilibrio es el punto claro y conciso, que lo dijo el señor Ministro de Hacienda: los famosos rendimientos financieros.

Mi mensaje final, señor Presidente, va encaminado en que todos hicimos un esfuerzo: Los departamentos productores hacen un esfuerzo aportando de su propia plata para las Regalías Directas; el Gobierno nacional está haciendo un esfuerzo grande en el margen de comercialización y en la austeridad en el gasto, que esto quiero reiterarlo profundamente: es austero el Gobierno en el proyecto de Regalías, porque disminuyeron del 2% que tienen derecho a la administración y el funcionamiento, lo están reduciendo al 1%, y aquí viene la compensación para todo el país, de solidaridad con los rendimientos financieros.

Quedo extremadamente tranquilo; esas son situaciones que se nos vinieron de un momento a otro y, como lo dijo el Ministro el día de ayer, probablemente la ley fue extremadamente rápida de pasar de un sistema al otro, pero se nota que el Gobierno está preocupado por todo el país, incluyendo los departamentos productores.

No me resta más, señor Ministro y el doctor Simón Gaviria Muñoz, que agradecerles a ustedes la infinita confianza que han depositado en los departamentos productores; agradecerles a los Representantes que nos han acompañado en este proceso y dejar ahora la discusión más adelante en el proceso de distribución de esta bolsa nueva que se va a formar para los departamentos productores en el tema de departamentos y municipios, que es una discusión que se van a dar en estos días para efectos de la distribución; y que a veces hemos tenido algunas diferencias. Aunque insisto, la única manera de terminar este problema que vamos a tener cada dos años es la modificación del Acto Legislativo número 05, por lo menos hoy nos vamos a la casa y al departamento y a los municipios con la inmensa tranquilidad del deber cumplido;

pero insisto, esto no pudo haber sido posible sin la convicción y la ayuda del Gobierno y el Presidente Juan Manuel Santos y su compromiso que hizo en campaña con los departamentos productores. Muy amable, señor Presidente; muy amable, señor Ministro; muy amable, doctor Simón Gaviria Muñoz; muy amable a todo el equipo de trabajo de los Ministerios respectivos que trabajaron con nosotros; y esperemos, y sientan ustedes que vamos a seguirlos acompañando para sacar adelante este proyecto de ley, tanto en las Comisiones Conjuntas como en la Plenaria de Cámara. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Muchas Gracias señor Presidente: señor Ministro, doctor Simón Gaviria Muñoz. Simplemente no debo desconocer todo el esfuerzo que ha hecho el Gobierno para darnos toda la información correspondiente a la aprobación del Presupuesto del Sistema General de Regalías; pero, señor Ministro, le quedan a uno unas inquietudes que resolver y pregunta uno sobre temas que la Contraloría ha mencionado, como la caída de los precios como un tema estructural proveniente de la corrección del comportamiento cíclico de los mercados y cómo se percibe en el Ministerio esa excesiva dependencia de la producción del petróleo; es pertinente, un análisis no solo del ahorro en las bonanzas o si no, de la previsión para el futuro, o se sigue pensando que la caída del petróleo es pasajera.

También me voy a referir a un tema con corte a mayo del 2013: La Contraloría advierte que la ejecución del sistema es demasiado baja y hay una evidente represión en los recursos; los 1.54 billones de pesos, producto del mayor recaudo, que durante 6 meses permanecieron, o permanecen, no sé, en el Ministerio de Hacienda; ¿por qué le pregunto esto, Ministro?, para que me explique si en el **Proyecto de ley número 090 del 2013 de Cámara y 118 del 2013 Senado,** *por el cual se adiciona el mayor valor de recaudo de la Vigencia 2012 al Presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2013-2014 al 31 de diciembre*, es decir, ¿el 1.5 billones de pesos a dónde se destinaron, a cuáles entidades, o todavía se encuentra en la Fiducia, en la Fiducia de que hablaba el doctor Simón Gaviria, si está en la Fiducia, con los intereses?, es decir, eso es lo que quiero saber: ¿qué ha sucedido con ese 1.54 billones de pesos?

También hay que tener en cuenta el Proyecto de Presupuesto del Sistema General de Regalías del bienio 2015-2016; ¿qué plantea el Ministerio de Hacienda, qué van a realizar o qué recursos podrán utilizar los mandatarios regionales que finalizan su período en el 2015?, con el fin de garantizar esa continuidad en el desarrollo de esos proyectos, esos proyectos de impacto municipal, departamental o regional, Ministro, ¿qué ira a pasar o qué intención tiene el Gobierno, de acuerdo a ese período que terminan los Alcaldes y Gobernadores el 31 de diciembre?

Y es que, me da una preocupación: nosotros aprobamos este Presupuesto del Sistema General de Regalías y prácticamente el Congreso se convierte en un convidado de piedra: sí modifica montos frente a la ejecución, modifica los montos y está bien lo que sucede con los departamentos netamente productores, pero también ahora nos informaba el doctor Simón Gaviria sobre la ejecución y eso nos deberían presentar semestralmente cómo va esa ejecución, qué es lo que se plantea y qué es lo que nosotros estamos haciendo; porque nosotros no participamos de los OCAD regionales, no participa el Congreso, no tenemos ninguna injerencia, solo solemos ser invitados, y por eso reitero que hay que modificar la ley, porque perdemos injerencia dentro de ese manejo que tenemos en esos OCAD, no somos sino, vuelvo y digo, convidados de piedra. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: Quiero, más que hacer una intervención sobre la materia y sobre el proyecto, hacerle una pregunta a Planeación Nacional y por supuesto de la misma manera al Ministerio de Hacienda, que es quien de manera especial y por orden de ley presenta este Proyecto de ley de Presupuesto General de Regalías bianual.

Primero: Tenemos claro con la intervención del doctor Simón Gaviria Muñoz, Director Nacional de Planeación, que al día de hoy ni los OCAD regionales ni departamentales ni municipales, han ejecutado el anterior Presupuesto Bianual, bajo el entendido de la presentación que acaban de hacer; mucho menos, me imagino, que la adición que hicimos el año pasado en estas Comisiones también Conjuntas; por lo tanto, quiero preguntar, que frente al proyecto de ley que ha sido presentado por el Gobierno nacional, ¿por qué no existen anexos de proyectos específicos, como lo traía el anterior proyecto bianual del presupuesto, que se votó hace más de dos años y por qué no tiene este Proyecto de Presupuesto de Regalías esos anexos de proyectos especiales para las regiones, de los OCAD departamentales? Eso, se concluiría que estaríamos en este momento votando un proyecto de presupuesto globalizado, que en la historia se ha hecho; sugeriría, de acuerdo a la respuesta del Ministro o espero la respuesta del señor Ministro, y después haré una sugerencia respetuosa, para

cómo debieran actuar estas Comisiones Conjuntas, si este Presupuesto, como puedo ver en este momento, si no estoy equivocado, no tiene ni un proyecto en este momento, como votamos con anterioridad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente. La pregunta del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, es: ¿Por qué no hay anexos de proyectos en el proyecto de ley?, que ha sido entre otras cosas la tradición y siempre lo hemos incluido. La respuesta es directa y sencilla, como todo lo que usted pregunta: porque a los OCAD el Director General de Presupuesto los ofició, les pidió que sometieran los proyectos que tenían para consideración en el presupuesto del próximo bienio y los OCAD no enviaron listados de Proyectos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: Anuncio que voy a presentar la proposición para que sea aprobada por estas Comisiones Conjuntas. Considero señor Ministro y señor Director Nacional de Planeación, que el Congreso de la República no puede aprobar un Presupuesto sin que sepamos exactamente en dónde se van a invertir las Regalías, en este momento tenemos claro que los Ministerios y el Gobierno nacional deben tener dentro de su programación, dentro de sus expectativas –porque aquí vinieron a las Comisiones Conjuntas a solicitar recursos– y dijeron que les faltaban tener Proyectos radicados con anterioridad, que estas Comisiones Conjuntas perfectamente pueden con base en esas radicaciones y cumpliendo su ejercicio de deber Legal y Constitucional incluirlas con la venia, por su puesto, del Ministerio de Hacienda y del Director Nacional de Planeación, las obras que esos Ministerios consideren que hoy no las tienen financiadas y que van dirigidas a invertir Regionalmente en nuestros municipios y en nuestros departamentos acorde a como lo hizo el Plan Nacional de Desarrollo, como lo hizo el espíritu del Legislador en la Ley de Regalías, en el Acto Legislativo de Regalías y era que estuvieran ajustados al Plan Nacional de Desarrollo que como sabemos nunca se cumplió en el anterior cuatrienio por los Gobernadores. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, en virtud de lo que acaba de mencionar el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, quisiera llamar la atención sobre el artículo 17 del proyecto de ley que fue sometido a consideración, porque como nosotros ya habíamos visto que los OCAD no entregaron listado de proyectos para el anexo tomamos una medida para enfrentar esa situación y el artículo 17 lo que dice es lo siguiente, omito el comienzo:

"(…) igualmente dentro de los principios de concurrencia, subsidiaridad y complementariedad previstos en la Ley 1450 de 2011, podrán hacer parte de este anexo, los proyectos contenidos en el correspondiente Banco de Programas y Proyectos, a la fecha de aprobación de la presente ley".

Es decir se pueden tomar proyectos que estén en los Bancos de Programas y Proyectos tanto Nacionales como Territoriales para incluirlos en el anexo de proyectos a ser financiados con las Regalías o en otras palabras, los proyectos que están en el de PIN del DNP que no encuentran financiamiento a través del Presupuesto General de la Nación en virtud de este artículo quedarían elegibles para ser aprobados por los OCAD. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa:

Muchas gracias señor Presidente, pienso que cuando uno llega al Congreso y sobre todo cuando representa a un departamento productor y llega la discusión del Presupuesto de Regalías, me vienen varias preocupaciones, primero que tiene que jugar dentro de un Estado Social de Derecho, donde se tiene que cumplir con una norma Constitucional que así no nos guste no aplica para los departamentos productores de petróleo o para los departamentos de la riqueza de los Hidrocarburos y la Minería, de las Regalías; la preocupación nuestra se hace más grande cuando uno mira que son justas las reclamaciones de los departamentos no productores y por eso uno tiene que hacer un equilibrio jurídico y social entre los treinta y dos departamentos de Colombia.

Primero que todo tengo que decir hoy que reconozco la grandeza de mis compañeros de los departamentos no Productores de Regalías, porque ayer en esa gran Comisión de Ponentes y Coor-

dinadores Ponentes, logramos un acuerdo para que este Presupuesto de Regalías salga adelante y sea aprobado en los próximos diez días y por qué reconozco esta grandeza de los departamentos no productores, porque se pusieron en la tarea de investigar que hay departamentos que le generan mucha riqueza a Colombia, hay departamentos que generan los recursos para que en otros departamentos se hagan los Acueductos Regionales, que se hagan las universidades, que se hagan los hospitales, las vías, que lleguen proyectos para la educación, para los proyectos agropecuarios y que estos departamentos hay veces no han sido atendidos; quiero hablar hoy día nuevamente con el reconocimiento que le tengo al Ministro de Hacienda Mauricio Cárdenas y al Director de Planeación que en estos últimos quince días se colocaron a la tarea día y noche de ver cómo compensaban a los Departamentos Productores de Hidrocarburos y de Minería.

Quiero decirles que les agradezco porque jugaron dentro del marco Jurídico Legal o dentro del Marco Jurídico que está en el Estado Social de Derecho Colombiano y que lo del esfuerzo que han hecho para que esta compensación no se sienta dentro de las Reglas Jurídicas Constitucionales y Legales tan atropellados los departamentos productores logramos que por lo menos en todos los departamentos, en este Presupuesto Bianual llegue por lo menos al doble de los recursos y por eso como Representante del Putumayo, un departamento Productor quiero agradecerle señor Ministro por ese esfuerzo que se ha hecho dentro de este Estado Social de Derecho actual y decirle gracias por el esfuerzo que ha hecho para que al Putumayo se le aumente el doble por lo menos de las Regalías Directas, o los recursos Directos que van a llegar a nuestros Alcaldes y al señor Gobernador para que puedan cumplirle a la Comunidad.

Pero decirles hoy y llamar la atención de todos mis compañeros de las Comisiones Terceras y Cuartas que, ojalá, está sea la última vez que aprobemos un Presupuesto Bianual de Regalías porque tenemos que presentar entre todos una Reforma Constitucional y unas Reformas Legales para a acabar con esos organismos como los OCAD que no permiten el desarrollo y progreso de las regiones, hoy resulta que se habla de que no se han ejecutado los proyectos en el mayor número de departamentos, manifestarle que tenemos que volver a una figura donde los Alcaldes y Gobernadores puedan volver a manejar directamente estos recursos de las Regalías, esos recursos que le llegan a los municipios y al departamento; ese tema de los OCAD no nos gusta, es más a nosotros nos huele mal, porque no está bien utilizada esta figura.

Segundo, opino que debemos mirar porque muchos Alcaldes de los municipios productores nos dicen, quién está haciendo la medición en cada pozo petrolero por ejemplo de lo que produce diariamente este pozo, quién es el responsable, si hay las personas, donde le he preguntado a Alcaldes de los municipios productores, ¿usted tiene una persona que audite o intervenga cada pozo productor? no, le llenan las cifras de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y de las demás entidades prestadoras o que les compete de lo que produce cada pozo; creo que tenemos que hacer una reforma integral, constitucional y legal en el tema de la regalías y claro que esta riqueza que producen los departamentos productores tiene que repartirse en los demás departamentos, estamos de acuerdo, pero qué se mide en esta Reforma Constitucional, que se debe mirar que hay necesidades básicas insatisfechas en los departamentos productores que necesitan que se atiendan a las Comunidades, no es justo que en departamentos productores y hablo del departamento del Putumayo no haya agua potable, ni saneamiento básico en ninguno de los trece municipios, ni que haya ni una universidad pública, ni que haya un hospital de tercer nivel de alta complejidad, ni que se logre que los Proyectos Productivos Agropecuarios tengan la ayuda de los recursos de regalías.

Y por eso hoy digo que, ojalá, por última vez, estamos apoyando este proyecto señor Ministro, porque creemos en usted Ministro Mauricio Cárdenas, creemos también en el Ministro de Minas el doctor Tomás González y en el Director de Planeación Simón Gaviria Muñoz; porque gracias a ellos se logró compensar en algo a estos departamentos productores y agradecerles a mis compañeros que representan a los departamentos no productores por habernos dado la oportunidad de que en los departamentos productores se reciban algo más de regalías. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto.

Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Muchas gracias señor Presidente, saludar al Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda y del DNP; en el primer aspecto porque aquí en este ejercicio de alguna manera se ha desconocido para quienes han sido departamentos no productores, lo que este proyecto de ley significó en los últimos años y pienso que no nos queda más sino decir que se ha hecho justicia social, que se ha podido generar desarrollo en nuestras regiones y ese es un primer elemento.

Pero el segundo elemento es comprometernos también en reconocer ese desequilibrio que en su momento pudo haber dejado el proyecto vs. los departamentos y los municipios productores y este Gobierno ha sido capaz de reconocerlo y asumir el reto de ir ajustando desde este proyecto de ley que ese ejercicio pueda ser de alguna manera justo con quiénes producen la riqueza y las regalías.

Y el tercer elemento reconocer la seriedad y la responsabilidad con que se le ha presentado a estas Comisiones las grandes fragilidades en términos de producción, precio y el valor de cambio

del dólar vs. lo que es hoy el tope presupuestal y eso simplemente nos constituye una garantía de lo que aquí estamos trabajando; pero observe señor Ministro y doctor Simón Gaviria Muñoz, algunas reflexiones sensatas, sinceras después uno de escucharlos puede tener una relativa tranquilidad en términos de los proyectos, la ejecución, la programación y el nivel de ejecución que hayan tenido.

Por lo tanto, quiero dejar algunos mensajes: El primero, este país requiere pertinencia en la inversión, creo señor Ministro que hay que darle respuesta a las regiones en la medida en que estos recursos puedan resolver los grandes problemas del país o apalancar las grandes oportunidades de desarrollo que tienen las regiones y sin bien es cierto reconozco la respuesta que usted le da a Alejandro Carlos Chacón Camargo, decirle que ese artículo 17 en términos de la concurrencia requiere de ir un poco más allá; me refiero allí lo que está sucediendo es que no se hizo la tarea, se cogen los Planes de Desarrollo, se retoma esa información y no ha pasado nada, como lo dice la Corte Constitucional; no, mi llamado es al Gobierno a que podamos lograr que este vacío, que está fragilidad técnica del artículo 22 al no presentar la información que le permita al Gobierno nacional poder apalancar grandes proyectos de desarrollo regional en sectores como educación o como vías que sin duda el proceso de priorización de estas regiones lo permita y digo esto porque podemos terminar con una serie de proyectos y suma de proyectos y al final no tenga un impacto, un impacto significativo y plata de regalías termine yendo a ese ejercicio, si así viene ese artículo 22 nos permite corregir la no presentación, le pido que el principio de concurrencia lo podamos apuntalar en términos de que los grandes proyectos de desarrollo del país queden ahí reflejados.

Segundo elemento, todos reconocemos y el Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz, si lo hace de la necesidad de ajustar la estructura y el funcionamiento de las Regalías, no voy a entrar en el importante debate del trámite de los vistos buenos, de los tiempos, le voy a dar un elemento más, la ejecución; en los departamentos se ha vuelto costumbre y no me refiero necesariamente al mío, al Cauca, he escuchado a otros compañeros colegas que los Gobernadores terminan condicionando la ejecución de esos proyectos y usted se encuentra regiones o departamentos donde todos los proyectos o la gran mayoría están ejecutados por los Gobernadores, este tema va contra el proceso descentralizador, ese tema afecta la posibilidad –doctor León Darío Ramírez Valencia– de generar recursos para los municipios a través de sus estampillas y de su funcionamiento administrativo financiero interno, entonces pido que también allí nos reconozcamos en la Ley Estatutaria que es a la que corresponde a hacer el ajuste correspondiente porque este proyecto no lo permite.

Y termino ratificando esto señor Ministro, siento complacencia de lo que aquí sucede, pero sin duda recojo lo que algunos compañeros han planteado, el Congreso no puede ser ajeno al proceso de planificación y presupuestación de las Regalías y lo digo porque por aquí pasa el Presupuesto General de la Nación, por aquí pasa el Plan Nacional de Desarrollo y las Regalías no puede ser un edificio o una estructura diferente tiene que estar concordante con estos Proyectos de Desarrollo y tienen que tener concurrencia en términos del presupuesto para que los grandes sueños y oportunidades de las regiones se puedan sacar adelante. Entonces señor Ministro si bien saludo el ejercicio hecho con altura, con seriedad y con responsabilidad dejo este mensaje de preocupación en aspectos operativos, algunos ligados a los proyectos que van a ser ejecutados en la próxima vigencia y otros al presupuesto y ustedes lo reconocen cuando en el artículo 31 dice que solo se puede comprometer hasta el 50%, eso da muestra de seriedad, estos Gobiernos no pueden en el próximo año comprometer las platas de quienes van a llegar en el 2016, creo que es el elemento, es el principio que ustedes han impuesto tiene que regir en lo que estamos trabajando hoy para la próxima vigencia. Muchas Gracias señor Presidente y señor Ministro.

Presidente de Comisiones Económicas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Muchas gracias señor Presidente, señor Ministro de verdad que con todo el respeto y la admiración que usted siempre le ha profesado y le ha caracterizado veo de pronto no a manera de reclamo, pero si de pronto a manera de complementación señalarle que en mi calidad de Coordinador Ponente de estos Proyectos de Regalías, en ese trabajo conjunto que hicimos desde el día de ayer en el Ministerio de Hacienda conjuntamente con los Parlamentarios que usted muy juiciosamente detallo de las diferentes regiones del país que son oriundos de los departamentos productores, no puedo dejar pasar señor Ministro que particularmente eleve mi voz también en nombre y representación de los departamentos portuarios y le señalaba la dificultad que precisamente nuestro departamento, el departamento de Sucre está sufriendo unos costos ambientales precisamente porque por ahí se trasladan los hidrocarburos que vienen de los municipios productores y así se lo señalé y también reclamábamos esa compensación, si así se quiere, y la concertamos conjuntamente con los Ponentes en la tarde de ayer.

Quiero dejar esa claridad al país, señor Ministro, porque no me parece justo que ante el país se tenga la sensación de que nosotros en nuestra calidad de defensores de nuestras regiones y sobre todo siendo parte de las Comisiones Económicas

no le hayamos dado nuestra voz también de protesta en ese sentido, eso en primera instancia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Representante Nicolás Guerrero, usted ha sido un gran miembro de las Comisiones Económicas, ha sido uno de los Representantes más aplicados, más asiduos que ha estado permanentemente en todos los debates, no de ahora sino de tiempo atrás y como siempre impulsando las necesidades de su departamento, el departamento de Sucre, en la intervención mía inicial cometí una equivocación una omisión involuntaria, porque si hay que decirle de cara al país que cuando nosotros hablamos de regalías directas y que vamos, y que vamos a compensar a quienes reciben las regalías directas generalmente tendemos a pensar en los productores pero hay que ser explícito que en las regalías directas están también los municipios portuarios y quien trajo ese tema a consideración de estas Comisiones fue usted y quien hizo muy claro el requerimiento de que no se olvidara de que en esa compensación se tendría que incluir a los municipios portuarios como Coveñas, Tolú, fue usted Señor Representante.

Así que aprovecho esta pequeña interpelación para darle todo el reconocimiento a ese trabajo legislativo que usted ha adelantado en beneficio de su región, y aprovecho para decirle todo esto se traduce en que el departamento de Sucre en el proyecto de ley original tenía previstos 58 mil millones de pesos con los ajustes aquí propuestos pasa a 177 mil millones de pesos, de manera que los sucreños pueden sentirse muy bien representados por usted honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño.

Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Muchas gracias señor Presidente, quedo satisfecho con su explicación Señor Ministro, pero para terminar, quiero también referirme un poco al tema de las OCAD y aquí ha habido la inquietud precisamente de muchos compañeros y hoy quiero públicamente hacerle un llamado o un requerimiento si así se quiere, aunque ya fue atendido doctor Simón Gaviria en su calidad de Director de Planeación Nacional; nosotros el Congreso tenemos asiento permanente en las OCAD y en la pasada OCAD que se realizó en la región Caribe en el departamento de San Andrés y Providencia, no fuimos invitados a esa OCAD regional siendo ya parte integrante de la misma, pienso que es un tema que hay que revisar hacia el futuro, usted, sé que va a tener y va a hacer todas las diligencias correspondientes para que eso no se vuelva a repetir, pero sí creo que es una oportunidad para que realmente podamos nosotros mirar qué tipo de ajuste podemos hacer para que una vez aprobado este Presupuesto de Regalías podamos dinamizar la presencia también del Congreso y sean tenidas en cuenta todas esas solicitudes porque nosotros somos delegatarios también de la voluntad popular de quienes nos eligen en nuestras regiones, voy a estar atento en ese sentido particularmente en la Región Caribe de que además de los proyectos que presenten las Entidades Territoriales se tengan muy en cuenta compañeros de la región Caribe todas esas inquietudes de nuestra región.

Y finalmente en relación con lo que planteó el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, nuestro compañero de Comisión, también señor Ministro tenía esa preocupación de no tener los anexos y sea esta la oportunidad para que muchas de las obras que en las regiones en este momento no tienen los recursos, el Gobierno tiene la oportunidad en este momento de que podamos incluir, incluso antes de la radicación de la ponencia, algunas obras que necesitan la financiación de algunos recursos y pueden ser precisamente de estos recursos de regalías, le pongo por ejemplo una inquietud que tenemos en nuestra región, la vía que va de Pantano al municipio de San Marcos en la región de San Jorge, que la miremos, que revisemos si podemos incluir esos recursos en la aprobación de estos proyectos, dentro de los anexos de los proyectos que se van a financiar con los recursos de Regalías. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas, Honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López.

Honorable Senadora Arleth Patricia Casado de López:

Muchas Gracias Señor Presidente, un saludo al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y al Director Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, escuchándolo a usted en la exposición que hizo sobre el tema importante del Sistema General de Regalías, sí quiero llamar la atención especialmente en lo concerniente al tema de ejecución de estos recursos, cuando vemos que del 62% de los recursos que se encuentran contratados para ejecución solamente está el 4.14% y aprobados y finalizados; de eso ¿quién se está perjudicando?, obviamente las comunidades, nuestra sociedad de que no están llegando los bienes y servicios a este tipo de comunidades, por eso sí quiero hacer un llamado importante de que estos recursos se ejecuten en una forma eficiente y eficaz, no es posible

que de 5.477 proyectos solamente se ha ejecutado un 14.1% más o menos unos 774 proyectos; usted manifestó esa gran preocupación que ha acertado y hasta se conoció de manejos, de pronto, situaciones que se veían en las diferentes OCAD.

Pero igualmente creo que es importante analizar los cursos necesarios para esos recursos que ven realmente que se generen los flujos para ese tipo de proyectos y recursos que establezca un equilibrio en lo que se asignan y realmente se vean las obras y se beneficien directamente las diferentes comunidades, eso lo estamos viendo en la ejecución como tal y además digo que es necesario aunar esfuerzos en el sentido de resolver estos fenómenos, en el tema de la atomización de los recursos de los proyectos o sea la impertinencia de los mismos en el tema de proyectos que son formulados y que no son importantes; cuánto tiempo se pierde, si tiempo, recursos no recibe bien los servicios las comunidades y es importante tener muy pendiente ese tipo de situaciones, miramos con muy buenos ojos el tema de lo que el Ministro explicó para los departamentos productores, además de recursos adicionales me explicaron los cinco, seis puntos importantes de dónde van a salir más estos recursos, de 2.2 billones de pesos que van a ser para personas especialmente en Regalías Directas.

Casi veo la preocupación, hay que mirar muy puntual el sistema de las OCAD, sino es posible que también tenemos el inconveniente que después de un proyecto aprobado, si no se ejecuta en seis meses, automáticamente ese proyecto no se puede ejecutar, son situaciones que hay que tener muy pendientes, mi querido Director de Planeación, porque hoy vemos que solamente se ha ejecutado o ha llegado ya, obviamente, el 4.14% de todos esos recursos que son bienes y servicios que están revisando las comunidades en los diferentes sectores; en educación, en salud, en todos y es importante que se refleje en satisfacer las necesidades básicas, no solamente el departamento que la tenemos en grande, nosotros estamos en un promedio de 54.1% de las necesidades básicas insatisfechas de nuestra región, igualmente la región de la Costa Pacífica y queremos que eso se corrija y que de antemano hagamos un esfuerzo conjunto para no solamente aprobar este proyecto como tal sino que realmente llegue la ejecución y los proyectos aprobados y analizados en servicios de las diferentes comunidades. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a toda la Mesa Directiva, a las honorables y los honorables Senadores y Representantes de Colombia; en verdad la manifestación del señor Ministro de Hacienda y el doctor Simón Gaviria Muñoz, es una manifestación clara frente a la compensación que debemos tener los Departamentos Productores de Hidrocarburos y Mineros en Colombia; hemos dicho aquí en reiteradas ocasiones que el Acto Legislativo 05 del 2011, no fue equitativo con las regiones productoras de hidrocarburos, especialmente con el departamento del Meta que tiene más de 500 mil barriles diarios de petróleo, 51% de la producción nacional que aporta más del 3% del PIB y que seguramente con la compensación que ha mencionado el señor Ministro habría unas expresiones difíciles, pero digamos la realidad de los departamentos productores en Colombia, nosotros tuvimos antes del Acto Legislativo un promedio de 1 billón de pesos de regalías por año y vamos a tener hacía el 2015 como lo menciono el señor Ministro y el doctor Simón Gaviria Muñoz, una reducción hacía el 20%, es decir 200 mil millones de pesos, es imposible que un departamento como el Meta, en temas ambientales, en temas sociales, infraestructura y demás tenga que asumir unos programas que no le es posible asumir a propósito de los grandes proyectos que tiene el Gobierno nacional en la alimentación para los niños, en la atención a los niños en primera infancia, esos niños en los cuales la atención vale más de 3 millones de pesos al año por un solo niño y que en el Meta por ejemplo son 108 mil niños que hay en ese ciclo de vida; cómo atenderlo si no hay la posibilidad de la compensación a través de la cantidad de crudo que sale de nuestro territorio, esto es un gesto bien importante que tenemos que señalar acá porque tenemos una disminución repito del 80% hacía el 2015 y que bueno, como lo decía el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, que esto no fuera solo transitorio sino que a través de una norma se establezca esa verdadera compensación de los departamentos sin deslegitimar y sin quitarle a los departamentos que no son y que hoy tienen la posibilidad de tener esas Regalías y que la han venido utilizando.

Nosotros tuvimos en el bienio anterior un 1 billón 127 mil millones de pesos y vamos a tener 1 billón 400 mil millones de pesos y realmente observen que en temas de compensación no estamos hablando de unas cifras tan poco elevadas son cifras ajustadas a lo que el departamento está poniendo repito en temas ambientales, económicos, sociales y de diversa índole que trae el hidrocarburo en las regiones nuestras y qué decir del tema del OCAD que no solamente perjudica a los departamentos productores sino que ha generado una crisis en los diversos departamentos de Colombia; aquí donde la autonomía Administrativa de los Entes Territoriales entran en peligro, allí donde la descentralización Administrativa empieza a ponerse en riesgo por eso los OCAD que los conversábamos aquí con el Senador Fernando Tamayo Tamayo ha sido una dificultad para el desarrollo de las Políticas de diverso orden en todos los Departamentos en Colombia.

Normas importantes a través del Acto Legislativo que se está tramitando y que acompañaremos por su puesto, porque es lo más lógico y lo más sano para todas las regiones del país, celebramos Señor Ministro y celebramos doctor Simón Gaviria Muñoz ese acompañamiento y también lo que los compañeros Representantes y Senadores entienden de manera sensata es la posibilidad de generar un equilibrio en el tema minero y en el tema de hidrocarburos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente, este debate es muy importante darlo con dos elementos de contexto: el primero es que la discusión de las Regalías tiene que ver con el uso de recursos finitos y por lo tanto el bueno uso, la buena asignación, la buena ejecución es esencial; ayer revisando algunos aspectos de entorno Latinoamericano –señor Ministro–, se podía apreciar como por decir el Ecuador ha aprovechado gran parte de estos recursos de regalías para hacer las más grandes inversiones viales de su historia reciente o como el Perú ha venido desarrollando programas viales de interconexión y también programas sociales en las regiones más apartadas; Colombia optó por un sistema distinto al que tienen muchos países de la región que se basa en una gran distribución regional y obviamente a la fecha tenemos sentimientos encontrados, por un lado el Centro de Estudios Regionales del Banco de la República, ha mostrado con precisión fallas en la ejecución, en la selección de proyectos, en la pertinencia de los proyectos y dice con claridad que hoy no tenemos las herramientas precisas para saber si los OCAD están apoyando los proyectos de mayor impacto y de mayor relevancia.

En segunda medida como lo decía el Director del Departamento Nacional de Planeación hay un gran rezago en la ejecución de los últimos tres años y la Contraloría para finales del año pasado y para el mes de marzo mostró grandes dificultades en la ejecución, en la focalización y sobre todo mostró que hay grandes vacíos entre recursos que se giran y que se demoran en ser contratados; el Centro Democrático ha llegado a esta discusión con el liderazgo de muchos miembros de nuestra Bancada que pertenecen a departamentos productores, como es el caso de la Senadora Nohora Tovar o el Senador Ernesto Macías y consideramos que mejorar esa distribución es esencial para que siga manteniendo el incentivo de producción que requiere el país, pero señor Ministro hace falta que ese proceso sea acompañado por instrumentos de gestión y de medición y nosotros constructivamente hemos traído a esta Plenaria y lo llevaremos a la reunión de Ponentes algunas propuestas: El primero que los OCAD puedan tener un mecanismo de selección de proyectos basados en puntajes y que ese instrumento de selección de puntajes sea ordenado y planteado por inminentes rectores y por el Departamento Nacional de Planeación, de tal manera que sepamos por qué un proyecto es rechazado y porque un proyecto es aprobado y que los proyectos aprobados vayan en consonancia con los planes de desarrollo, que tengan impacto social, que tengan sostenibilidad; también consideramos que es importante corregir la falta de control político que ha habido por parte del Congreso sobre la asignación de estos recursos a través de los OCAD y es necesario que semestralmente se pueda hacer una consolidación de todos los proyectos aprobados y ejecutados y que a las Comisiones Económicas, el Ente Rector y el Departamento Nacional de Planeación nos informen sobre el estado de avance de los proyectos y no tener está discusión bienalmente.

Y el tercer aspecto que no es menor, señor Ministro, tiene que ver con los recursos que son girados a los Entes Territoriales únicamente con proyectos aprobados, ayer preguntaba en la reunión de Ponentes cuál es el costo financiero o cómo sabe que se están administrando esos recursos y ciertamente no hay información precisa, hay lineamientos pero no hay información precisa, por lo tanto es importante que los giros, para darle un incentivo de ejecutivo al sistema, procedan contra contratación y que los rendimientos financieros de esos recursos sean asignados conforme a la ley dentro del Sistema General para que pueda tener una adecuada distribución.

Como Partido consideramos que estas tres herramientas ayudan a fortalecer la medición técnica, la calidad de los proyectos, la rendición de cuentas y una mejor gestión de los recursos, los invitamos a ustedes, a los demás miembros del grupo de Ponentes y a las demás Bancadas a considerar estas herramientas como instrumentos a través de los cuales en la Ley de Presupuesto se puede cumplir el espíritu de la Ley 1350 cuando de la necesidad de mejorar la agilización, asignación y transparencia de los recursos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente, agradezco la intervención del Senador Iván Duque Márquez, agradezco la postura de Centro Democrático de apoyar las iniciativas que aquí se han propuesto para mejorar la situación relativa de los departamentos y municipios que reciben regalías directas, es un tema que la Senadora Nohora Stella Tovar Rey ha mencionado en el transcurso de estos debates, de manera que es una iniciativa que también ustedes

mismos desde el comienzo han planteado, eso es importante quiere decir que este proyecto puede avanzar en un gran espíritu de concertación nacional y sobre estos puntos finales que usted menciona acerca de asignarle a cada proyecto un puntaje o de establecer más mecanismos de control para las Regalías que son giradas a los entes territoriales para ejecutar los proyectos pero que se demoran en su ejecución, bienvenidas las iniciativas; esta tarde tendremos reunión del Grupo de Ponentes y allá podemos analizar las propuestas específicas, pero por el momento digo es importante que se esté dando ese espíritu de cuerpo aquí en las Comisiones alrededor de las iniciativas que se han construido conjuntamente para mejorar la situación de los departamentos y municipios beneficiarios de las regalías directas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Christian José Moreno Villamizar.

Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias señor Presidente, agradecer la labor que el equipo de Coordinadores Ponentes y de Ponentes y que los Ministerios de Hacienda y de Minas y el Director de Planeación Nacional han realizado en conjunto con el equipo de Congresistas que desde los departamentos productores hemos estado muy interesados en la necesidad de que se busquen mecanismos de compensación, creo que esta salida que le está entregando más de 2 billones de pesos a los departamentos y municipios productores resulta muy importante porque lamentablemente hoy en estos departamentos y en estos municipios productores y quiero referirme concretamente al Cesar donde tiene un crecimiento económico muy grande y es el cuarto departamento que ha venido creciendo económicamente en el país producto de la explotación minera, eso de alguna manera no se está reflejando necesariamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y sobre todo en algo muy importante que son las condiciones de trabajo y de empleo digno para la gente.

Entonces creemos que esto de alguna manera ayuda y contribuye a que existan unos mayores recursos para invertirlos en unas necesidades básicas insatisfechas que hoy tienen estos municipios, que hoy tiene el departamento del Cesar y en ese sentido estamos muy conformes con el planteamiento para Primer Debate que compete al Cesar donde los ingresos subirían de 187 mil millones de pesos a 483 mil millones de pesos, que insisto eso va contribuir y a permitir que se puedan realizar muchas obras importantes en este bienio.

Pero quería referirme a algo que resulta también muy importante y que afortunadamente lo estamos logrando con este Presupuesto Bianual de Regalías, es que los recursos que venían de las vigencias anteriores puedan ser incorporados y puedan ser utilizados por esos departamentos y por esos municipios que están requiriendo de los mismos para hacer unas obras y unas inversiones.

Y por último, dejarle un mensaje al Gobierno nacional y dejarle un mensaje al país, al Director Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz, con quien queremos trabajar esto de manera conjunta y exponérselo luego de un ejercicio muy serio y de investigación que hemos realizado, el departamento del Cesar siendo el departamento que produce el 53% del carbón del país, donde lamentablemente se ha dado un bajón en los precios de la tonelada de carbón y esto ha afectado las regalías que se pueden recoger hoy están necesitando por parte del Gobierno nacional y de las multinacionales mineras que explotan el carbón un apoyo muy importante para poner en marcha necesariamente una apuesta en materia de bienes y servicios que en el Cesar pequeñas y medianas empresas del Cesar le pueden prestar y le pueden brindar a la minería, pero que hoy estás multinacionales con unas cláusulas firmadas de responsabilidad social empresarial, con unas cláusulas firmadas de transferencia de conocimiento, de tecnología y de responsabilidad social empresarial, no ha sido posible que por casi 30 años de actividad minera que se está viviendo en el departamento del Cesar y en el departamento de La Guajira y en muchos de estos departamentos productores se ponga en marcha necesariamente una apuesta de productividad, de generación de ingresos y de empleo sobre la base de esas multinacionales mineras; aquí sabemos que hay unos recursos que se están generando por la explotación minera, pero también lo hemos dicho de muchas maneras y de muchas formas que lamentablemente los factores negativos de la actividad minera han dejado en lo ambiental, en lo social, en lo económico una afectación grave, directa y una cicatriz muy grande en el tejido social de estas poblaciones, aquí es necesario señor Director Nacional de Planeación que se pueda poner en marcha una propuesta donde podamos convocar y sentar a las multinacionales mineras, donde con el apoyo y el compromiso del Gobierno nacional y con la apuesta también de los gobiernos locales y departamentales hagamos de la actividad minera y de los bienes y servicios que hay alrededor de ella, que estos municipios y que el departamento del Cesar y La Guajira que son departamentos productores de carbón puedan prestar bienes y servicios, bienes y servicios relacionados con la mecánica, la metalurgia, la siderurgia y otra serie de bienes que también son necesarios y son de amplio desarrollo o de amplia puesta en marcha se pueda dar en el Cesar y eso ayudaría a la competitividad, al empleo y a la productividad.

Sería bueno poner en marco del estudio del Plan Nacional de Desarrollo, doctor Simón Gaviria Muñoz, que pudiéramos analizar esa apuesta hoy en los departamentos del Cesar y de La Guajira

y de esta manera devolverle, con el apoyo de las multinacionales mineras devolverle, un renglón en productividad y en actividad económica importante para el departamento e importante para el país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muchas gracias señor Presidente: señor Ministro y señor Director Nacional de Planeación y colegas; creo que el principio de las cosas y este buen mensaje del Gobierno y de los colegas para tratar de comenzar a hacer justicia con los productores me parece bien, bienvenido y también dar la razón contra los argumentos que ha dado el Gobierno y los colegas en este debate, que fue el Sistema General de Regalías con los productores por toda la razones que ustedes han dicho, por todas, entre otras cosas lo que se está haciendo es algo que conviene al sistema y todos porque si no se estimula los productores por supuesto que no va haber producción, porque eso es algo de negocio, de sentido común, pero nos hayan la razón a que en su momento cuando se estaba analizando el Sistema General de Regalías desde allá sentaron nuestra voz de lo que ocurría y el Ministro de le época el doctor Echeverry que entre otras cosas todo lo que hizo fue también crear esos OCAD que ha hecho más engorroso el trámite de la ejecución de las regalías acuño aquella frase de la mermelada que ha servido para que estigmaticen la oposición la gestión Congresional.

Pero bueno lo que quiero decir con esto es que bienvenido, al lado de esta compensación hay algo que se dió en el debate Presidencial, el compromiso del Presidente de que las Regalías Directas que van a los productores, a los que los tienen, vayan directamente a sus presupuestos y no a los OCAD y obviamente que eso es conveniente para ellos con eso pueden presupuestar, pueden planear la inversión y también les aumenta su capacidad de endeudamiento que eso es uno de los financiamientos importantes para financiar planes de desarrollo.

Entonces le deseo preguntar, si eso está previsto, en qué tiempo y por qué diría hay que hacerlo, si es por vía de trámite Constitucional de esta ley o cabe aquí mismo, entonces sería más fácil si cabe en esta ley.

En segundo lugar señor Ministro me parece que es algo y especialmente a la Viceministra doctora Carolina Soto, le entendí ayer lo de la adición Presupuestal, ustedes el año anterior trajeron aquí un proyecto de billón y medio de pesos para adicionar al Sistema, a nosotros nos dijeron que ya no era billón y medio, sino una tercera parte, lo demás se iba ajustando, que no era billón y medio de pesos sino una tercera parte; entonces, le quiero preguntar qué paso, o es que para ese tipo de operaciones no se requiere del Congreso, porque hace un año aquí se insistió mucho por razones que estamos en vísperas de elecciones y no se aprobó por parte del Congreso, por ahora no es billón y medio de pesos sino el de adicionar mucho menos, ¿qué es lo que ocurre?, no sé requiere al Congreso no entendí muy bien anoche la explicación que expresó la señora Viceministra, entonces quería que me la contaran de nuevo.

Y por último señor Ministro, usted que es el encargado, allá que manejan digo entre comillas, porque el manejo muy descentralizado, el tema de los OCAD y del OCAD Central de Ciencia e Innovación y Tecnología; tenemos un debate dentro de ocho días sobre regalías y vamos a demostrarles a ustedes lo que eso, la plata que se está votando en investigación, innovación, ciencia y tecnología, cometieron el error de departamentalizar esos recursos, obviamente sirven de fuente de financiamiento del Plan Nacional de Desarrollo y aplicadores; eso no es transferencia y tecnología, eso no es innovación, eso no es nada, el software, viveros, cosas de esas, nada de lo que he visto representa innovación e investigación; esto sería una fuente muy importante para proyectos estratégicos, para proyectos de país, para poder financiar; un ejemplo que he puesto acá: veo el problema de la falta de competitividad de nuestros productos agrícolas alrededor de los Tratados de Libre Comercio, hombre como no nos gastamos una plata para investigar variedades que nos den competitividad, que nos den productividad; la rosa que es lastimada con los Tratados de Libre Comercio, hay una bacteria que no se ha podido corregir que le quita el 40% de la producción normal, eso no se puede financiar con regalías como está diseñado en los OCAD; Café, la principal plaga para la agricultura, la caficultura toda, es el cambio climático, es el cambio climático, cuando llueve mucho el fenómeno de La Niña se afecta la florescencia, se afecta la producción, estoy hablando de café, cuando es verano el fenómeno de El Niño, se suben las temperaturas, se propician las plagas, afecta la producción y así con todos los sectores agrícolas nacionales porque no le invertimos una plata para investigar y buscamos una unidad que realmente sea resistente al cambio climático, nos vale 100, 200, 300 millones de dólares, lo que valga, pero como está manejado el Sistema General de Regalías tratándose de los OCAD de ciencia y tecnología no hay manera, no hay manera dentro de eso hay un artículo en el presupuesto Bianual de hace un par de años, donde decía que se podían hacer proyectos nacionales, nadie los ha hecho.

Entonces esto hay que cambiarlo, nos van a pasar una cuenta de cobro muy grande cuando hagamos el balance, se está destinando anualmente por lo menos 1 billón de pesos para Ciencia y Tecnología, cuando hagamos ese balance que van varios años 5 o 10 billones de pesos, vamos a lamentar no haber actuado oportunamente, entonces quiero

llamar la atención, había hablado esto con todos los Ministros de Agricultura, Directores de Planeación antes, Ministros de Hacienda, con el propio Gobierno central, el Palacio de Nariño y me dicen eso es música celestial para el Gobierno, pero no he visto nada que los conduzca a atender esa música celestial.

Entonces quería dejar esta gran reflexión, que hay que actuar más rápidamente antes de que nos pasen la cuenta de cobro en una cosa tan importante como es productividad, como es competitividad para los proyectos del país, para los proyectos que han sido afectados en los Tratados de Libre Comercio, de modo que les dejo de nuevo esa reflexión, a ustedes representantes del Gobierno y a mis colegas Congresistas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marún.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Muchas gracias señor Presidente, primero quiero felicitar de verdad la presentación que acaba de hacer el Director Nacional de Planeación el doctor Simón Gaviria Muñoz, nuestro Ministro de Hacienda el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, porque hoy se le está hablando de cara al país, hoy se le está diciendo claramente al país que en ese Acto Legislativo cometimos errores de buena fe, no fue el Gobierno, fuimos todos los que de alguna manera pensábamos en que deberíamos trasladar gran parte de la responsabilidad a las regiones frente a las inversiones que hacen, algunas regiones han cumplido con la visión que tenía el Gobierno y que tenía este Congreso del uso de los recursos de regalías, pero por desgracia hay otros departamentos donde esos recursos no han generado el desarrollo, la competitividad, mejorar la calidad de vida de esos ciudadanos que era la visión que teníamos.

Aprovechar este espacio para agradecerle, felicitar al Director Nacional de Planeación, decirle que desde su tierra, desde Risaralda le mandan un gran abrazo, que todo el mundo, todo el que estuvo en ese escenario, en esa exposición que usted hizo del Plan Nacional de Desarrollo quedó absolutamente clara y contenta frente a la exposición que se logró hacer allá doctor Simón Gaviria Muñoz y por alguna manera tengo la delegación para mandarle ese saludo y ese agradecimiento a un coterráneo como usted.

Decirle al Ministro de Hacienda y Crédito Público y a usted doctor Simón Gaviria Muñoz que tengo tres observaciones además de las que ya la mayoría de los que me antecedieron en la palabra acaban de hacer; una de ellas es que creo es que acá estamos cometiendo un error que se puede corregir y le pido a los Ponentes y a los Coordinadores que tomen nota para discusión que van a dar a esta tarde, es necesario ampliar el tiempo de autorización del artículo 150 de la Ley 1530 del 2012 que hace mención a las Entidades Territoriales que reconocieron las deudas del Régimen Subsidiado de Salud, a hoy la posibilidad de que recojan recursos desde este escenario se vence el 14 de diciembre de este año, evidentemente muchos de esos hospitales que hoy siguen pasando por situación muy crítica necesitan de este auxilio, que a través de estos fondos se le estaba generando para cubrir un poco ese déficit que tienen. Entonces pedirles el favor que lo ampliemos si quiera hasta diciembre del año entrante para que se sigan generando esos recursos para esos hospitales que hoy lo están necesitando.

El otro punto tiene que ver con la introducción de un artículo 18, cuando se habla doctor Simón Gaviria Muñoz, de las líneas programáticas sería importante que las Comisiones Conjuntas conociéramos cuáles son esas líneas programáticas indicativas a que hace referencia en esta artículo, porque para nosotros es fundamental poder utilizar esos argumentos para poder guiar un poco mejor a los mandatarios regionales y locales frente a las decisiones que se están tomando en el OCAD, pienso que acá nos hizo falta involucrarnos mucho más para que no se cometieran los errores algunos de los errores que hoy se están cometiendo, sobre todo en lo que acaba de mencionar el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, vea, acá hay un tema que todos identificamos como un problema grave, son los recursos de ciencia y tecnología, ahí tenemos un lio inmenso, he visto proyectos sin mirar en distintos departamentos, cómo mejorar la producción del aguacate y aparece ese proyecto en tres departamentos, cómo mejorar la producción de la panela y salen cuatro departamentos con el mismo proyecto, acá tenemos que tener claridad y la tranquilidad de que esos recursos se utilicen bien, que esos recursos den el rendimiento que deben rendir para mejorar la calidad de vida y para generar el desarrollo y la competitividad que tenemos que generar en el país.

Y un tercer punto, que lo hablaba ahora con el Director de Presupuesto, con el doctor Fernando Jiménez, le decía que en el artículo 19 quedó un poco en el aire, qué quiere decir este artículo; cuando se dice que por decreto el Ministerio de Hacienda podrá mover los recursos de Regalías debido a errores de cálculo o errores en la fórmula; eso le genera alguna preocupación a los Alcaldes y a los Gobernadores que se proyectan con estos ingresos que van a tener de regalías, por eso le pedía al señor Ministro y le pedía a su equipo de trabajo y a usted, doctor Simón Gaviria Muñoz, que por favor aclaremos un poco ese artículo, que sean errores aritméticos, está bien, errores de taquigrafía está bien, pero que no simplemente sean errores porque entonces dejamos un mensaje que no es el que el Gobierno quiere mandar evidentemente para que los Alcaldes y los Gobernadores tengan esa tranquilidad de que no se le van a mover el

recurso a través digamos de una decisión unilateral del Ministerio de Hacienda.

Agradecerle señor Ministro de Hacienda por esta presentación que hizo hoy, agradecerles a los Ponentes y a los Coordinadores por los aportes que ya le hicieron a este proyecto que eran fundamentales y agradecerle al Director de Planeación nuevamente por esa visita que hizo a su territorio, allá lo seguiremos esperando. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al señor Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria Muñoz.

Director General del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente, le agradezco a usted, muy amablemente honorable Senador Juan Samy Merheg Marún, por las amables palabras pero viene un tema muy importante que es este Presupuesto de Regalías sería el primer presupuesto que hemos hecho en Colombia con línea programática, ese es el primer paso que damos, como está para la transición de un presupuesto por ejecución a un presupuesto por resultados, en otras palabras cada presupuesto debe tener una línea programática, si me permiten un marco filosófico de por qué es así el presupuesto, sé que muchos de ustedes y usted ya vio la presentación del Plan de Desarrollo, pero muchas de las personas que no nos acompañan en otros planes de desarrollo que han estado en las Comisiones aprobando las iniciativas muchas veces sufren una gran tristeza que es que dan una pelea ardua para incorporar proyectos en el Plan de Desarrollo; muchas personas que vienen de ser Diputados le pasa lo mismo a nivel departamental, un gran esfuerzo para sacar adelante esas iniciativas y después el Plan de Desarrollo nos queda articulado el presupuesto.

Entonces con líneas programáticas qué es lo que buscamos, algo también que mencionaba acá el honorable Senador Iván Duque Márquez cuando hizo su exposición, que es cada obra tiene que tener un propósito, cumplir una meta, cumplir algo que está propuesto en el Plan ya sea Municipal, Departamental o Nacional de Desarrollo, por eso hablamos de líneas programáticas para tener clara la priorización de proyectos; lo mismo ocurría con la meta que tenemos nosotros de poder construir por lo menos 10 Contratos Plan, recordemos qué es un Contrato Plan, Contrato Plan es tomar el Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Regalías, Presupuesto de Mandatarios Locales, hacer una bolsa única e identificar los Proyectos que verdaderamente son transformadores para cada departamento, no las obras pequeñas sino lo que cambia la productividad, de mayor envergadura, hacerlo por cinco años. Entonces lo que harían las líneas programáticas es qué: si hacemos un Contrato Plan, con el departamento del Huila o si hacemos un Contrato Plan para el departamento del Meta, o un Contrato Plan para el Valle del Cauca, lo que estaríamos haciendo es con nuestras líneas programáticas y un presupuesto de resultados, priorizar las obras de ese Contrato Plan dentro del Sistema General de Regalías. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar señor Ministro cuando usted intervenía lo escuchaba atentamente y lo vi muy preocupado por mencionar a algunos Congresistas, me imagino que están en su corazón y eso está bien, pero lo entendí de verdad como una agresión a las otras Bancadas que han venido trabajando, porque usted hace un reconocimiento a ciertos Congresistas ignorando las otras Bancadas por lo menos de nuestra parte, hemos sido muy juiciosos en el trabajo Congresional en la Bancada y sé que mis compañeros de Centro Democrático en las Comisiones Económicas Conjuntas lo han hecho muy juiciosos, eso por un lado.

Aquí se ha hablado y se destaca mucho el término compensación para las regiones productoras, vengo desde luego de unas de las regiones productoras que fue víctima del despojo que se hizo con la reforma que hicieron del Sistema de Regalías porque es un verdadero despojo, luego hoy siento que nos colocan como una posición menesterosa, de que muchas gracias por lo que nos están dando, cuando allá señor Ministro en esas regiones son las que sufren el impacto Ambiental de la Producción y sin embargo, aquí se ha hecho diría que un reconocimiento del proyecto a lo que hay hoy para las regiones Productoras, pero nunca puede ser suficiente frente al despojo que se hizo, pero además esto lo considero como paños de agua tibia para unas regiones que repito los están sufriendo los efectos de la producción y que para dos años va a ver este pequeño alivio que pueden recibir.

Nosotros radicamos un proyecto y hay dos Proyectos de Reforma Constitucional para reponer parte –no todo– lo que perdieron las regiones productoras, sé que el Gobierno no le ha puesto cuidado, no le ha parado bolas, el nuestro viene por Cámara pero hay otro proyecto que está en trámite por el Senado que presentó la Senadora Maritza Martínez que es de la Unidad Nacional, en la cual nosotros hemos dicho, si el de nosotros no camina por razones políticas podemos enriquecer el de ella, complementar el de ella y hemos tenido el gran cuidado tanto en el de ella como en el nuestro de no perjudicar a las regiones no productoras, por el contrario de fortalecer los recursos o mejorar

los recursos que llegan a las no productoras; si el Gobierno mira estos proyectos o mejor el proyecto de la Senadora Maritza Martínez encontrará que allí puede haber justicia en parte porque ya lo perdido no se puede recuperar todo, en parte puede haber justicia para las no productoras; igualmente aquí se ha hablado y me parece muy bien en favorecer o compensar a los municipios productores, pero ojo con los departamentos, los departamentos tienen que hacer también el esfuerzo de cofinanciación de los proyectos y si a ellos no se les compensa de la misma manera vamos a crear ahí un problema en los municipios siempre, los alcaldes siempre acuden a los gobernadores para que les cofinancie sus proyectos o que les ayuden en otros a los cuales no les llegan recursos.

Y el temor que me da con esto, aquí se habla muy bonito que por ejemplo, en mi departamento por ejemplo, que se le incrementa a 400 mil millones de pesos aproximadamente me da miedo la ejecución doctor Simón Gaviria Muñoz y usted ha hablado de que si ahora la línea programática, todo esto es muy bonito Dios quiera, que todo esto se cumpla, pero me da miedo la ejecución y más miedo todavía en un año electoral como el próximo 2015, cuando la ejecución va a ser, Dios no lo quiera, como usted expresaba aquí, o le hacía a título de ese si reclamo de que sea justo con todas las Bancadas que han trabajado porque para bien o para mal, este uno o no de acuerdo hay un trabajo que se está realizando aquí, trabajo serio por el país y no que sea marginados de esa manera.

Entonces me da miedo con la ejecución, la baja ejecución que se ha visto hasta hoy de estos recursos, en el futuro que no vaya a ser una nueva frustración especialmente lo digo para las regiones productoras que son las que sufren el daño mayor en este caso. Señor Presidente Muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Elda Lucy Contento Sánz.

Honorable Representante Elda Lucy Contento Sánz:

Muchas gracias señor Presidente, agradecerle por el trabajo que hemos venido haciendo y que el Gobierno nacional haya entendido el querer y la necesidad sentida de los departamentos y municipios productores, pero quiero hacer énfasis en que el Gobierno nacional y el trabajo de todos los Congresistas en poder buscar una fórmula para garantizar que este desnivel y este financiamiento que han tenido los Entes no sea significativo, no se puede lograr, podemos inventarnos fórmulas mañana, en dos años, sacar dinero de aquí, ingresarlo allá, pero no lo podemos lograr si hoy los Entes Territoriales no hacen un trabajo y una tarea dedicada a la ejecución de los proyectos, hoy es lamentable realmente, que la gran mayoría de Entes Territoriales tienen en los bancos los recursos de Regalías, es una realidad que no la podemos negar, es lamentable que hoy estos anexos no estén porque no se hayan determinado cuáles son los proyectos en los que se van a invertir, es lamentable que hoy tengamos unos índices de ejecución tan bajos, mientras que el Gobierno nacional, el Congreso de la República hoy busca unas fórmulas para poder compensar esos recursos, los Entes Territoriales tienen que hacer esa labor precisamente de poder conjurar Administrativamente que esto no ocurra.

Y doctor Simón Gaviria Muñoz, precisamente es usted, en Planeación Nacional y a través de esos recursos de Administración que están cerca del billón de pesos, hoy con este Presupuesto que debe afianzar más esa supervisión que se debe tener; quisiera saber dónde está la verdad Señor Ministro, porque es que en los Gobiernos Locales nos dicen que los OCAD es el terror, que el OCAD no aprueba lo que hay, no hay procedimientos y uno ve en página de Planeación que se aprueban OCAD por miles y miles de millones, pero las obras no llegan a los Entes Territoriales. Entonces creo que el Congreso debe y oportuno un debate Político que se mencionó acá sobre el tema de Regalías, es poder saber dónde está la verdad, si efectivamente los OCAD han sido inoperantes o efectivamente si estos entes territoriales no tienen la Administración, no tienen los procedimientos para ejecutar estos proyectos, porque a quienes pertenecemos a la Unidad Nacional y en campaña fue muy difícil entender.

Por ejemplo en el tema del Meta abanderarlo de proyectos políticos del Gobierno nacional, cuando se hablaba al interior de la Administraciones de raponazo y demás y cuando en mi calidad por ejemplo de diputada veía que en bancos tenían unas cifras impresionantes de recursos, entonces lo que necesitamos como política de gobierno, es saber dónde está la dificultad, es que el OCAD lo aprueba o es que los entes territoriales son deficientes en su procedimiento a la hora de ejecutar, porque en últimas lo que la comunidad quiere ver es sus obras y aquí podemos decir e inventarnos cualquier cantidad de fórmulas para que estos Entes Territoriales sean compensados pueden existir y hoy es lo que se ha presentado al Gobierno, al país, o aumentaron 2.2 billones de pesos el presupuesto de inversión pero nada haremos si tenemos hoy todavía deficiencia de tipo Administrativo que no nos permiten ver las obras realmente gozándola nuestra comunidad. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero.

Honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los honorables Representantes, a nuestro

querido Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria Muñoz, al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, al doctor Fernando Jiménez Rodríguez que siempre nos acompaña por estos lados y a todos los miembros del Gobierno nacional que hoy nos acompañan.

Hoy señor Presidente, voy a presentar tres proposiciones como usted lo dijo a los honorables Ponentes para que sean discutidas en la Comisión de Ponentes como lo ha planteado; pero quiero de alguna manera anunciarlas y plantear los elementos de ese tema. Inicio por decir que el mismo asunto que plantea sobre la falta de anexo para los proyectos del artículo 16 como el Ministro lo ha planteado, también pasa con los Proyectos de Innovación y Tecnología en el artículo 16; ¿qué quiere decir?, que tampoco tenemos proyectos en el tema de tecnología, ciencia y tecnología y que de alguna manera como lo planteaba el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera y la honorable Representante Elda Lucy Contento Sánz, considero que este es un tema para que el Congreso y el Gobierno nacional lo pensemos bien, qué está pasando realmente con los recursos que van para la Tecnología y para las Ciencias en Colombia.

Que estamos generando desarrollo o realmente no estamos gastando una plata mal gastada, me parece que esa evaluación tiene que hacerse en el marco de la discusión de este proyecto; pienso que hay que tenerse que hacerse una valoración tanto en qué se ha invertido y cómo se ha invertido, cuánto se ha ejecutado, porque señor Ministro nosotros no tenemos hoy todavía claro cuál ha sido la ejecución, o sea, no los contratos firmados, no las licitaciones que están en tránsito sino cuántas obras se han realizado y qué porcentaje corresponde en esas obras del presupuesto aprobado; me gustaría conocer esas cifras y me gustaría que nos ayuden a conocer también en los presupuestos de ciencia y tecnología qué se ha hecho con esos recursos, cuánto se ha ejecutado, cuánto está por ejecutarse y en qué se ha invertido.

Y también así como el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, planteó la importancia de manejar los proyectos que vamos a aprobar en esta Ley, también digo que es necesario mirar los Proyectos de Ciencia y Tecnología que se encuentran en el artículo 16 y no creo que esa remisión general al Plan Nacional de Desarrollo o a los Planes Regionales Departamentales sea el criterio para la aprobación, ese es un cheque en blanco señor Ministro y a usted se le pueden dar cheque en blanco usted tiene la confianza de este Congreso y al Gobierno nacional, pero nosotros sí nos quedaríamos con una profunda duda de decir que los Proyectos de Ciencia y Tecnología son los que tienen el Plan Nacional de Desarrollo o los que se encuentren incorporados a los Planes Regionales.

Considero que el artículo 16 también debe someterse a discusión en este recinto sobre qué vamos a hacer con los proyectos que tienen que ver y así como en el artículo 17 el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, plantea, que sean los de los Bancos de Programas y Proyectos pero que se discutan aquí, que este Congreso los apruebe y no que se vayan luego a tomar por allá unas decisiones a espaldas del Congreso que es quien tiene la profunda responsabilidad, nosotros ya hemos pasado por esa, ya hemos conocido cómo el Congreso se ha convertido en un Notario y esta ocasión que nos brinda la ineficiencia porque la falta de los proyectos me parece que nos da una linda oportunidad queridos Congresistas de tomar decisiones importantes para nuestros municipios y para nuestras regiones.

También voy a plantear qué está pasando con los recursos que se están invirtiendo en Corpomagdalena, cómo se están invirtiendo, porque tengo una propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo, doctor Simón Gaviria Muñoz y tengo una propuesta que debe mirarse desde este proyecto y es que también se mide el río Cauca y que se genera la creación de Corpocauca, una Corporación porque el río Magdalena si bien se junta con el Cauca son dos ríos diferentes y el río Cauca atraviesa gran parte de este país y le da de beber a millones de colombianos que hoy no cuenta con una corporación como cuenta Corpomagdalena y quiero presentar una proposición para que de los recursos de este Presupuesto de Regalías aparezca para que Corpocauca nazca y tenga la posibilidad de servirle al Sistema Hídrico del país.

Que revisemos profundamente qué está pasando con los recursos de los puertos, en qué se están entregando y en qué obras se están invirtiendo los recursos de los puertos porque me parece que el artículo 80 de la Ley 1530 quedó con un problema y debemos de corregir y es que los recursos de los puertos los invierta directamente el municipio, en el tema del puerto o en el Sistema que se tenga para poder beneficiar los impactos negativos que tenemos como en el caso de Santa Marta, en el caso de Buenaventura, en el caso de Tumaco, ese era el tema y que vale un anexo para ser parte del Presupuesto Regional del Departamento que quedó cojo y que se debe corregir el artículo 80 y voy a presentar una proposición sobre ese tema.

Igualmente en el caso de la ciencia y la tecnología, nosotros tenemos en el Gobierno nacional un Instituto que tiene profundas responsabilidades con el progreso y la competitividad es con el Instituto de Meteorología, un Instituto de Meteorología, un Instituto con un paupérrimo presupuesto y que tiene profundas responsabilidades con los industriales, con los empresarios para poder validar todo el sistema eléctrico y todo el sistema de calidad que tiene que ver en Colombia, creo que este tema de tecnología e innovación debemos de asignarle también una responsabilidad a los departamentos y a los municipios en proyectos que fortalezcan este Instituto y que fortalezcan los proyectos para las

mediciones y para la gran tecnología que requiere este Instituto.

Esos cuatro anuncios, que he realizado con el cuestionamiento profundo de que el sistema tiene que ser más justo para los productores, pero también tiene que ser un sistema que ha sido de alguna manera fortalecido, muchos departamentos y muchos municipios que por no ser productores tenían grandes distancias de inequidad, este es el Gobierno de la Equidad, es el Gobierno de la Equidad y es el Gobierno del Desarrollo también de los municipios que hoy finalmente han sido víctimas profundamente de la violencia y considero señor Ministro que en esa discusión que vamos a tener profundamente de la reforma cuando llegue el plazo de esta Ley de Regalías vamos a tener que ver todos los efectos negativos que ha tenido la violencia y la violencia está detrás de una lucha por el tema del poder de los hidrocarburos, de los combustibles y de la gran minería, los efectos negativos sobre los territorios.

Señor Presidente quisiera invitarlo a que no nos deje sin colocar en consideración las diferentes proposiciones y quiero presentarle a la proposición presentada por el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo una proposición aditiva para que se incorpore el artículo 16 también dentro de esta misma proposición. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias señor Presidente, primero manifestar que el Presupuesto de Regalías acertadamente se ajustó al precio del barril, que eso hizo que se utilizara la disponibilidad inicial y los rendimientos para dejar el mismo valor que se había radicado, pero de manera acertada se disminuyó el precio por el cual se había radicado inicialmente el presupuesto y me parece un acierto; y, es un acierto también reconocer el impacto que ha generado en los departamentos productores y en ese mismo acierto considero que es muy importante la solicitud que he venido haciendo de manera permanente que los departamentos que más le generan recursos al país tienen que tener una consideración especial y es el caso de Bogotá, así como hoy se está haciendo un ejercicio de solidaridad con los departamentos productores, también lo invito Señor Ministro a que pensemos cuál es ese acto de solidaridad que se va a tener con la ciudad de Bogotá, para poder fortalecer la competitividad de esta ciudad que beneficia a todos los colombianos, que soporta a todos los colombianos, pero además muchos de los que estamos aquí usufructuamos la ciudad, venimos a estudiar acá y acá nos quedamos, aquí hacemos vida, pero no somos solidarios con Bogotá. Entonces, creo que este mensaje que hoy se le está dando a las regiones productoras es un mensaje que también se le debería dar a una ciudad como Bogotá que ha soportado el desarrollo de este país.

Segundo en ese ejercicio de los proyectos que muy acertadamente el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, manifiesta del anexo, he radicado una proposición para que de los recursos de regalías se establezca un porcentaje para la región Central, la región administrativa y de planeación especial donde se encuentra el departamento del Tolima, del Meta, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá, esta es la primera Región Administrativa de Planeación Especial, que considero debe tener unos recursos asignados a través de este Presupuesto de Regalías; como lo mencionó el honorable Senador Iván Duque Márquez, nosotros radicamos con el aval de las Coordinadoras Ponentes de la Comisión Tercera una proposición donde solicitamos un informe trimestral de los avances de la ejecución Presupuestal y de los proyectos, cómo va se va desarrollando esa ejecución de los proyectos, no solamente en materia financiera, sino en logros, en productos, en resultado e impactos de la Región, teniendo en cuenta que esa es una de los grandes iniciativas de esta Ley de Regalías.

También hemos radicado señor Ministro una proposición donde le incluimos en el artículo 24 de los lineamientos de la Política en Ciencia y Tecnología, tener en cuenta el Conpes 3582 que establece la Política Nacional de Ciencia y Tecnología, tenemos una herramienta, tenemos un lineamiento, le pedimos incluirlo en este artículo para que sea una base dentro de los Proyectos de Ciencia y Tecnología.

Bogotá no aparece en el Fondo de Compensación Regional, razón por la cual los recursos asignados a Ciencia y Tecnología son mínimos porque la asignación de los recursos de Ciencia y Tecnología son una proporcionalidad del Fondo de Compensación Regional y del Fondo de Desarrollo Regional, por tanto los recursos son mínimos y creo que está es una oportunidad para repensar qué está pasando con ciencia y tecnología de este país.

Colombia de acuerdo a la última misión de sabios que se realizó que fue hace veinte años, todavía son vigentes las conclusiones, eso quiere decir que prácticamente hemos avanzado casi nada en materia de Ciencia y Tecnología, hoy deberíamos tener de acuerdo a esta misión de sabios un investigador por cada mil habitantes, es decir, cerca de 42 mil investigadores en el país, certificados por Colciencias y tenemos 8.100 investigadores, eso significa que tenemos un investigador por cada 5.300 habitantes, nos hacen falta 33 mil investigadores para poder decir que avanzamos frente a una propuesta que hizo la misión de sabios hace veinte años, estamos lejos de llegar a un estándar de investigadores en el país.

Pero además cuáles son los criterios que se deben establecer para los productos de ciencia y tecnología, considero que no pueden seguir siendo los Gobernadores los que formulen los Proyectos de Ciencia y Tecnología, no es lo mismo hacer ciencia que hacer proyectos productivos, que hacer proyectos públicos, sociales, hacer ciencia significa generar nuevos conocimientos, hacer ciencia significa tener un método científico, hacer ciencia significa que puede predecir para ayudar a tomar decisiones frente a diferentes circunstancias que pueden pasar en el país y estamos encerrando, señor Ministro, la ciencia de este país en el mismo formato de los Proyecto Productivos, son lógicas diferentes y estamos colocando la misma lógica, la ciencia en la lógica de productos productivos, eso es en realidad vergonzosa en un país de mayor inversión e impacto en materia de ciencia y tecnología, sí considero que todas las iniciativas deben venir formuladas de acuerdo a una política y un lineamiento de ciencia y tecnología.

Aquí lo mostró el Director de Planeación, la mayor parte de los recursos se están invirtiendo en innovación pero resulta que si no se hace ciencia básica no se generan conocimientos y uno cómo implementa un conocimiento que no se tiene, este ejercicio de la ciencia básica ningún proyecto, ningún Proyecto de Ciencia y Tecnología que se ha financiado con recursos de Regalías corresponde a ciencias básicas, ninguno, ¿y eso qué significa?, eso es como cuando uno hace un edificio y solamente le dedica a los acabados y no hace cimientos y se derrumba como el caso del edificio que conocemos hace poco, hay que invertir en los cimientos y los cimientos es la ciencia básica, la ciencia básica genera nuevos conocimientos.

Por tanto, creo que teniendo en cuenta que los recursos de ciencia y tecnología no tienen en este momento el anexo dedicado a los proyectos que se van a ejecutar, es el momento señor Ministro de sentarse con la Dirección de Planeación, con Colciencias y definir cuáles son los productos prioritarios del país que generen conocimiento y que le aporten a la competitividad Regional y del país; pienso que no podemos seguir haciendo Proyectos y voy a colocar un ejemplo, tenemos en dieciséis departamentos un proyecto denominado: "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y Democrática en Ciencia y Tecnología de Innovación", dieciséis departamentos con un proyecto que es similar, que fortalece y que es muy importante pero que considero que los recursos cuando son escasos hay que priorizarlos y hay que priorizarlos en la medida en que generen un impacto en el desarrollo de las regiones.

Creo Ministro que debemos hacer un esfuerzo entre Gobierno, este Congreso y la Comunidad Científica, los Empresarios de este país y hacer una gran cruzada por la Ciencia y la Tecnología aprovechando este momento que tenemos recursos todavía en materia de Regalías para Ciencia y Tecnología y apostémosle a un desarrollo real en materia de Ciencia y Tecnología para este país, efectivamente Bogotá tiene la mayor parte de estos investigadores certificados, tiene las mayores universidades y es la que menores recursos en investigación le asignan en materia de Ciencia y Tecnología y en realidad es penoso, es penoso para esta ciudad que le genera desarrollo y conocimiento a todo el país, pero que si se invirtiera de manera decidida y real tendría mayores resultados. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente: Para hablar temas diferentes porque pienso señor Ministro que los temas de ejecución, de aprobación, de Ciencia y Tecnología son muy comunes en los discursos de todos los Congresistas, quiero hacer cuatro anotaciones muy puntuales.

Primero, quisiéramos saber y no estoy seguro pero no se encuentra en el texto, cómo es el tema de Vigencias Futuras y cómo se está manejando, ahí el Director de Planeación nos presentó que ya había 1 billón de pesos para los próximos años que ya empiezan a estar presentes como Vigencias Futuras, esto es, el 75 aproximadamente del Sistema de Regalías de lo que se ha contratado y con el tiempo este número seguirá incrementándose y habrá debates muy claros en el futuro respecto de cuánto de las Vigencias Futuras ya se están siendo proveídos por parte del Sistema, entonces sería bueno algún conocimiento más profundo al respecto.

Lo segundo, nosotros vemos y cuando uno hace seguimiento al Sistema General de Regalías que se encuentra en la página web, hay muchos proyectos que aparecen no ejecutados, pero definitivamente si están ejecutados, o si están en algún momento contratados, en fin, están en algún punto adicional que ya ha sido el proceso de Contratación o Ejecución, pero no está apareciendo la información, esto es más para el Director Nacional de Planeación. Entonces quisiéramos ver qué mecanismos se están haciendo para que el seguimiento sea más constante, esté más actualizado y que todos los colombianos podamos tener claridad sobre el Estado actual de cada uno de los proyectos porque infortunadamente uno lo tiene que hacer a través de un Derecho de Petición y muchas veces se toma a Planeación bastante tiempo respondiéndolo por simplemente no tener esa información actualizada, sé que no depende de Planeación Nacional, pero deberían haber mecanismos mucho más expeditos para que todos los colombianos tuviéramos acceso a esa información.

El tema de la evasión, señor Ministro, hay algo que no sé si hay algún Representante del Ministerio de Minas, pero ya lo habíamos mencionado en la ocasión anterior, la Contraloría estimó que

53 toneladas de oro no pagan regalías entre el año 2013 y el año 2011; el Ministro anterior de Minas, Amílkar Acosta, se había comprometido a que habría una Auditoría Internacional, de cómo era este Sistema, porque él se estaba, se estaba estimando también por la Contraloría que más o menos un 20% de las Regalías y de unas grandes Multinacionales no se estaban siendo parte del Sistema de Regalías que más o menos estaban evadiendo un 20% de las Regalías Mineras en ese sentido. Entonces sería bueno saber en qué estado se encuentra actualmente esa Auditoría Internacional que había dicho el Ministro Amílkar Acosta que estaría para el mes de octubre y creo que no se ha avanzado al respecto, sería importante tener el conocimiento al respecto.

Y por último algo que ya lo habíamos discutido señor Ministro, el tema de la transparencia que quisiéramos ver qué posibilidad hay de que el Banco de Proyectos, fuera antes debatido, discutido, no tiene que ser aprobado a través de Audiencias Públicas, Municipales, Regionales o Departamentales dependiendo obviamente del tipo de proyectos que se estén tramitando; ¿esto por qué señor Ministro?, creo que esto le genera mucho más credibilidad y legitimidad a todo el proceso y a todos los proyectos que se presentan al Sistema de Regalías, consideramos importante y pertinente que los ciudadanos, que los grupos que van a ser afectados, que los gremios, que las Contralorías Locales cuando hubiere o departamentales, que las Personerías tuvieran voz y que fueran todos los proyectos y que municipio fuera a presentar tuvieran participación ciudadana de alguna manera que hubiera un Sistema, que Legitimaron mal los Proyectos, que no fueran fruto del interés puntual de un Alcalde, de un Gobernador, sino que fuera una socialización en aras de la transparencia, pienso que ayudaría mucho al Sistema de Regalías a generar una mayor profundización de todas las necesidades sociales que fueron implementadas en el Sistema.

Así que resumiendo señor Ministro, transparencia en el Sistema, en las Audiencias Públicas sería un proceso muy bonito y muy importante que podría empezar a aplicarse simplemente en la discusión no necesita aprobación; también claridad sobre las vigencias futuras, claridad en el seguimiento que se le está haciendo por parte de Planeación Nacional y un tema de evasión que creo que es importante empezar a controlar, porque mucho del dinero de los colombianos se está perdiendo, creo que hay herramientas, el propio Ministerio de Minas lo ha pedido, pero no estamos viendo resultados concretos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Nos han informado por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que han abierto Registro, vamos a organizar para las cinco de la tarde la reunión en el Ministerio de Hacienda de Coordinadores y Ponentes para sobre todo el estudio de las proposiciones que estaban aquí radicadas para su estudio.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias señor Presidente: Presidente con todo el respeto le quiero decir, hace más de horas radicamos dos proposiciones que era la oportunidad de hacerlo en las Comisiones Conjuntas, un Presupuesto de Regalías que no trae proyectos, que no trae necesariamente los anexos que deben tener de Planeación Nacional, de los proyectos que deberían traer incluidos, cómo pueden pedirle a este Congreso de la República que voten un globalizado de esa manera; invito a las Comisiones Conjuntas, invito a los Coordinadores Ponentes, invito a los ponentes que si es en esa circunstancia cuál es el problema de que el Gobierno lo haga por decreto y dejar una constancia histórica de que el Congreso de la República en esa circunstancia no acompañe al Proyecto de Regalías sin que haya una discusión seria, hoy es la única invitación que nos han hecho en este Proyecto de Regalías, no pretenderán ejemplo mañana ya irnos a decir aquí que vamos a radicar el Proyecto de Regalías o que lo van a anunciar, porque si por lo menos aquí nuestros compañeros están dispuestos a votar en esas condiciones, anuncio anticipadamente mi voto negativo a este proyecto en el que en dos horas no se le dio la oportunidad a que trajéramos una proposición que decía que trajéramos a los Ministros a preguntarles cuáles eran los proyectos que tenían de inclusión, Proyectos Regionales de nuestros municipios y de nuestros departamentos para que este Congreso de la República como es su función constitucional y legal pudiera de acuerdo al Banco de Proyectos y de acuerdo a lo que los Ministros y el Gobierno Nacional verificara con Planeación Nacional fuera incluido en ese Proyecto de Regalías, ya que los Gobernadores, esto no es culpa del Gobierno, es culpa de los Gobernadores y los OCAD, no presentaron los Proyectos que debían ir incluidos en ese Presupuesto de Regalías Presidente. Muchas gracias señor Presidente y dejo esa expresa constancia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se levanta la sesión y queda citada a la reunión de Coordinadores y Ponentes para las cinco de la tarde en el Auditorio del Ministerio de Hacienda y citamos para mañana a las diez de la mañana.

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Presidente
Comisiones Económicas

ARTURO CHAR CHALJUB
Vicepresidente
Comisiones Económicas

CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO
Secretaria
Comisiones Económicas

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 007 DE 2014

(diciembre 2)

Legislatura 2014-2015

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:37 a. m. del día martes 2 de diciembre del año 2014, bajo la Presidencia de los honorables Representantes John Jairo Roldán Avendaño - Presidente y Luis Horacio Gallón Arango - Vicepresidente, se reunieron en el Recinto de Sesiones "Víctor Renán Barco López" de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, ubicado en el Edificio Nuevo del Congreso, los Representantes miembros de la misma. La señora Secretaria certifica la siguiente asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Castaño Pérez Mario Alberto

Flórez Asprilla José Bernardo

Gallón Arango Luis Horacio

González Duarte Kelyn Johana

Guerra de La Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaño Nicolás Daniel

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos

Roldán Avendaño John Jairo

Villamil Benavides Ángelo Antonio

En el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes:

Correa Díaz Neftalí

Curi Osorio Martha Cecilia

Díaz Granados Torres Luis Eduardo

Elizalde Gómez Rafael

Lemos Uribe Juan Felipe

Sinisterra Valencia Hernán

Zorro Africano Gloria Betty

Zuluaga Henao María Regina

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Benjumea Moreno Eduar Luís

Córdoba Manyoma Nilton

Díazgranados Abadía Eduardo Agatón

Quintero Romero Eloy Chichi.

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Muy buenos días para todos los compañeros de la Comisión Cuarta, a todos los Asistentes, Asesores, a todo el Personal Técnico de la Comisión, de verdad que estábamos un poco atrasados de estar aquí en nuestro verdadero Recinto, en la Comisión Cuarta, vamos a darle desarrollo a la Sesión del día de hoy, no sin antes comentarle que tuvimos una reunión como Partido Liberal esta mañana con el señor Presidente de la Cámara y nos dio una información que considero que es pertinente para la Comisión en el sentido de que a partir de la semana entrante en particular de martes a viernes y la semana de la tercera semana de diciembre, que va a ser más o menos lo mismo y según el desarrollo de los proyectos que están en discusión, no está semana, la otra es la semana del siete, ante eso se abre la posibilidad de que haya un decreto de extras hasta el jueves o viernes, hasta 18 depende del tránsito de los proyectos de ley de gran importancia; por qué quiero darles esa información, es muy fácil que nos la den ahora en la Plenaria, por qué les quiero decir eso, porque no vamos a poder entonces citar a Comisiones la semana entrante; porque las Plenarias van a ser citadas muy temprano en la mañana, entonces prácticamente nosotros tenemos sino está última sesión, ya que el día de mañana, con el anuncio de los proyectos que tenemos hoy se les daría el estudio mañana y mañana casi que por la Agenda Legislativa de Plenaria estaríamos terminando.

Les quiero decir que tomamos atenta nota como Mesa Directiva de los Debates que están pendientes, creo que a partir del 16 de marzo en su defecto pues sabemos que va haber una citación antes del 16 marzo para lo concerniente del Proyecto de Ley del Plan de Desarrollo; en el Plan de Desarrollo la Comisión Cuarta es protagonista en este tema y la idea es que después que entremos febrero, a principios de marzo nos ponemos de acuerdo en el sentido de organizar muy bien la agenda porque ya sin el tema del Presupuesto, sin el tema Bianual de Regalías pienso que la Comisión y así lo he hablado con muchos compañeros, la comisión debe tener un rol muy protagonista, en el sentido de que nos pongamos de acuerdo por Regiones y toda la Bancada por temas de interés hacer unos grandes debates de cara al país; pienso que esa va a ser la fortaleza más grande de nosotros en la segunda parte del primer año, nos ponemos de acuerdo en algunos debates que podemos participar todos, algunos debates de interés por sectores, algunos sectores de interés territorial; ese es el mensaje, nos habíamos perdido en estos meses de estar en este sitio que al menos nos da un poco más de unidad entonces esa era la información y los avisos generales que teníamos para ustedes.

Leído el Orden del Día señor Vicepresidente

Vicepresidente, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Señora Secretaria sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria, con mucho gusto, señor Presidente:

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria martes 2 de diciembre de 2014

A las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas número 005 - 14 y 006 - 14 correspondiente a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 14 y 21 de octubre de 2014.

III

Anuncio proyectos de ley para primer debate

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

John Jairo Roldán Avendaño.

El Vicepresidente,

Luis Horacio Gallón Arango,

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Carlos Alberto Triana Suárez.

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

En consideración el Orden del Día leído, se abre su discusión, continúa en su discusión, se cierra su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el Orden del Día leído, Señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, Señor Vicepresidente

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 005 - 14 y 006 - 14 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 14 y 21 de octubre de 2014.

Vicepresidente, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

En consideración el contenido de las Actas números 005 - 14 y 006 - 14 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 14 y 21 de octubre de 2014, se abre su discusión, continúa en su discusión.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Muchas Gracias señor Presidente: Para manifestarle que el Acta número 006, no la puedo votar porque me encontraba ese día incapacitado, en tal sentido, que consta en el acta de la sesión de hoy. Muchas gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Se cierra su discusión del contenido de las Actas números 005 - 14 y 006 - 14 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 14 y 21 de octubre de 2014. Cuando se conforme el quórum decisorio le daremos la respectiva aprobación.

Señora Secretaria sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente

III

Anuncio proyectos de ley para primer debate

Vicepresidente, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Señora Secretaría sírvase anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente, a continuación se anunciará la discusión de los proyectos de ley para primer debate para la próxima sesión de la Comisión Cuarta:

- Proyecto de ley número 070 de 2014
- Proyecto de ley número 127 de 2014
- Proyecto de ley número 100 de 2014

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Han sido anunciados los proyectos de ley, creo que es pertinente pasar al cuarto punto, porque aún no tenemos el quórum decisorio.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Vicepresidente

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Vicepresidente, honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas Gracias señor Presidente: Primero que todo felicitar a la Mesa Directiva porque al fin estamos en la Comisión que nos corresponde, en

el Salón de Audiencias de la Comisión Cuarta de Presupuesto, lastimosamente el Presidente estaba dando unas directrices, pienso que hoy tenemos que anunciar los proyectos, no creo que mañana haya Sesión en la Comisión Cuarta, porque hoy empieza la discusión del Proyecto de Equilibrio de Poderes y seguro que la Presidencia va a citar a las 9 de la mañana para la Plenaria, pero sin embargo vamos haciendo el anuncio a los proyectos.

Pienso como lo decía el señor Presidente, que nosotros los miembros de la Comisión Cuarta tenemos que tener dentro de nuestras funciones Legislativas una estrategia para hacer valer el valor de la Comisión, pero también para montar una estrategia entre todos porque aquí hemos demostrado de que trabajamos todos unidos, en el sentido de preparar desde el 16 de marzo unos debates de Control Político que ojalá nos pudiéramos poner de acuerdo porque nosotros aprobamos un Presupuesto General de la Nación donde muchos Ministerios y Entidades van a tener que responder por estos recursos y también para hacer la gestión normal de nuestras regiones para mirar qué es lo que va a llegar a cada uno de los departamentos y municipios; pienso como lo hemos dicho esta es la mejor Comisión y de nosotros va a depender hacer valer que está Comisión tenga la oportunidad y que podamos trabajar más por nuestras regiones, hay muchos Funcionarios Públicos que hay veces que ni reciben a los Representantes y Senadores, vamos a utilizar los mecanismos de la Ley 5ª de 1992 y la Constitución Política para que asistan aquí a decirnos qué es lo que están haciendo cada Entidad y Ministerio.

Tengo una preocupación, hubiera querido que esté el Presidente, quisiera que el Presidente John Jairo Roldán Avendaño, escuchara un tema que para nosotros es importante. Señor Presidente, estaba primero que todo, felicitándolo porque ya estamos en nuestro salón de audiencias que es el que debemos tener; estaba hablando que vamos a tener una estrategia por la unidad que se ha visto en la Comisión Cuarta para que desde el 16 de marzo empiecen unos debates, lo que usted decía de Control Político y ojalá todos nos unamos para que los funcionarios vengan acá a la Comisión Cuarta y lo más importante ahora es lo del Plan Nacional de Desarrollo. En lo del Plan Nacional de Desarrollo, van a haber Sesiones Extras para el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y es un tema que nos va a permitir que la Comisión Cuarta tenga la oportunidad de desplazarse a muchas regiones y pienso de que esta es una estrategia que nos sirve no solo en el tema para cumplir con nuestra función Congresional, pero en la carta de navegación del Plan Nacional de Desarrollo tenemos que aprovecharla al máximo como de la Comisión Cuarta y por eso opino que podemos hacer una estrategia para que a partir del 20 de enero, por lo menos nos reunamos acá en Bogotá, no sé los que puedan llegar el 20 de enero para poder montar una estrategia para lo del Plan Nacional de Desarrollo, usted sabe que en marzo tiene que aprobarse el Plan Nacional de Desarrollo y tenemos tener la oportunidad de tener una Comisión para estar desde ya en Planeación Nacional haciendo un seguimiento a lo que se está haciendo en el Plan Nacional de Desarrollo, ya se están haciendo las consultas previas; por ejemplo, se están haciendo las consultas previas con las comunidades indígenas, con las comunidades afrodescendientes, en general con las comunidades, así como lo predica el artículo 79 de la Constitución Política y fuera bueno que ya algunos compañeros estuviéramos y si podemos, si usted lo quiere, haciéndole un seguimiento a este Plan Nacional de Desarrollo que se va a aprobar el próximo año para que nos sirva para levantar unos documentos que nos sirvan como de orientación a los demás compañeros.

Este tema es muy importante, lo del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, es nuestra carta de navegación del nuevo Gobierno pero es la carta de navegación del Estado colombiano y la idea es que ahí, en el Plan Nacional de Desarrollo en el articulado vayan unas iniciativas nuestras que permiten cumplir con el clamor de nuestras regiones que representamos y por eso es lo importante que le digo que debemos tener más cuidado en este tema, usted lo dijo señor Presidente, y esta Comisión es protagonista en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, eso era lo que quería manifestar; y lo primero que dije no creo que mañana haya Comisión Cuarta porque estamos en el Proyecto de Equilibrio de Poderes, hoy empieza la discusión y seguro que mañana nos citan a las 9 de la mañana para seguir la discusión y aprobación del Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, la idea es que hoy podamos a aprovechar al máximo este momento para anunciar proyectos, pero también para montar la estrategia del próximo año. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa; usted tiene razón, el tema del Plan de Desarrollo es un tema supremamente importante; pienso que debemos de hacer algo: el Plan de Desarrollo, ustedes saben que es Comisiones Económicas Conjuntas con liderazgo de la Comisión Tercera de la Cámara, no lo lidera la Comisión Cuarta, eso es algo como lo que acaba de pasar en la Reforma Tributaria; o sea, nosotros en ese tema, el Presidente y Coordinador de la iniciativa de Plan de Desarrollo es el honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, Presidente de la Comisión Tercera; igual, nosotros vamos a tener la participación muy amplia, les estoy diciendo a todos los que quieran estar como Ponentes Coordinadores no tengo absolutamente ningún problema que estemos todos ahí.

Con su intervención, me voy a atrever a que busquemos una reunión con el doctor Simón Gaviria Muñoz y vamos una representación de todos los partidos a ella, que nos cuente más o menos

lo que han hecho; ellos ya han estado haciendo unas reuniones en varios departamentos, inclusive, nada menos ayer estuvieron en el departamento de Antioquia, en el municipio de Itagüí y el municipio de nuestro Vicepresidente Luís Horacio Gallón Arango, allá estuvo el Director de Planeación Nacional exponiendo toda la temática de Plan de Desarrollo; aquí cambia un poco, porque una cosa es lo que esté pensando Planeación en estas primeras socializaciones del Plan de Desarrollo, otra es mañana lo que decidamos nosotros como Congresistas Coordinadores y Ponentes en la orientación de la discusión; y en eso nos tenemos que poner de acuerdo y nosotros sabemos que la importancia ya que la discusión del Plan de Desarrollo, llegue a los sectores, a las regiones, pero por iniciativa nuestra: que nosotros lleguemos a nuestro departamento y que sea la Comisión la que esté liderando y que los Ministros, en este caso la Dirección Nacional de Planeación y Hacienda, estén coordinados por nosotros, no que ellos nos coordinen a nosotros con las reuniones que se están haciendo ahora.

No sé la citación cuando vaya hacer, no sé la citación cuando se vaya hacer, ahora el Ministerio del Interior en una reunión de Bancada con el Partido Liberal nos hablaba más o menos de mediados de febrero, creo que inclusive 20 de enero puede ser una fecha muy temprana, puede ser una fecha muy temprana porque estamos a un mes apenas de haber salido del Congreso; pienso que a mediados de febrero; de parte de la Mesa Directiva, que lo he hablado con el señor Vicepresidente, vamos a dar todas las garantías, como las hemos dado antes, lamentablemente no están todos los compañeros, pero nosotros queremos agradecerle a la Comisión el apoyo irrestricto que nos dieron en los proyectos que tuvimos la oportunidad de liderar: el Presupuesto General de la Nación para el 2015 y el bianual de Regalías 2015-2016; no fue fácil, no fue fácil, la mayoría de nosotros por primera vez llegamos a las Comisiones Económicas y adicional, en el caso de Luís Horacio Gallón Arango y el mío, llegar aquí a la Mesa Directiva, pero consideramos que lo hicimos bien; agradecerle a Carlos, a todo el equipo de la Comisión, a Consuelo, nuestra secretaria, que salimos avante de dos proyectos tan importantes como los que se discutieron en cabeza de la Comisión; entonces, vale la pena repetirles el agradecimiento por parte de nosotros; ya el otro escenario de Conjuntas que tenemos es Plan Nacional de Desarrollo, que queda la claridad que lo lidera la Comisión Tercera y terminado ese escenario de conjuntas de Plan de Desarrollo seguimos normalmente a partir del 16 de marzo en lo que tiene que ver con la Comisión Cuarta como tal.

Vamos a pedir esa audiencia con el señor Director Nacional de Planeación, el doctor Simón Gaviria Muñoz, que nos cuente, para coordinar con él el cronograma de Planeación, coordinamos el cronograma de la citación a Extras, más la voluntad de nosotros, de Coordinadores y Ponentes, para estar en ese tema.

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa:

Muchas Gracias señor Presidente: Quiero pedirle respetuosamente, que me tenga en cuenta para el Plan de Desarrollo como uno de los Coordinadores Ponentes, pero también en esa Subcomisión; ¿Por qué a mí, qué me preocupa?: cuando lleguemos el próximo año, sea el 20 de enero o el 20 de febrero; la idea es que esté una persona que le informe a los demás compañeros, porque quiero trabajar muy seriamente el Plan de Desarrollo; le quiero decir, es más: la Ley 3ª del 1992 obliga a las demás Comisiones que no sean ni la Tercera ni la Cuarta, a presentar unos informes al Plan de Desarrollo y nunca los presentan, como lo menciona la honorable Representante Liliana Benavides Solarte, pero la idea es aquí también ayudar a nuestros compañeros; por ejemplo, en las Bancadas ayudar a nuestros compañeros: venga, se está estructurando el Plan de Desarrollo y es bueno que sepan en todos los sectores el camino, la ruta; porque, cuando nosotros vamos a hablar con un Gobernador o un Alcalde, en la ruta del Plan de Desarrollo no quedan como los temas, y es importante que por primera vez, tuve la experiencia de haber estado en el anterior período en la Comisión Primera, pero me di cuenta que es muy duro el trabajo, el que quiera trabajar en el Plan de Desarrollo es duro, porque toca mirar capítulo por capítulo, artículo por artículo; le había dicho al doctor Simón Gaviria Muñoz, que ojalá nos hubiera invitado a las reuniones de las consultas previas con las comunidades, porque qué importante que es saber qué piensan las comunidades de nuestras regiones; por eso le pido que cuanto antes, ojalá antes del 16 de diciembre, se logre esta reunión con el doctor Simón Gaviria, con la Subcomisión o toda la Comisión, que estimen conveniente, pero quiero que me tenga en cuenta en eso. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides.

Honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Muchas Gracias señor Presidente: Un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, saludarlas a todas y a todos; qué bueno estar en este salón, el que nos da más pertenencia en el ejercicio de la Comisión.

Quería resaltar un poco lo que mencionó el señor Presidente frente a la labor que ha hecho la Comisión, que ha sido importante frente a los ejercicios que se han suscitado días y meses atrás y que además sí nos cogieron a muchos de los que llegamos nuevos a un tema en donde nos tocó como Comisión hacer protagonismo a todos, es decir, es muy importante resaltar la labor que

se ha hecho por parte de la Comisión Cuarta, desde la Mesa Directiva como desde cada uno de los integrantes de la Comisión, porque en temas de Presupuesto, el tema de Presupuesto de Regalías, el tema que tiene que ver con la Reforma Tributaria que hace poco pasó en las Comisiones y el ejercicio que se ha venido haciendo ahora en procura de que en el Plan Nacional de Desarrollo también nosotros tengamos un protagonismo relevante, amén de que somos una Comisión que ha venido trabajando conjuntamente con la Tercera en esos temas y lo hemos hecho muy bien; y entendiendo que así la Comisión Tercera tenga un protagonismo, la idea es que la Comisión Cuarta, como lo mencionara el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de La Rosa, realmente tanga también esa relevancia, es ejercicio de apoyo a la Comisión Tercera y también el protagonismo que hay que tener con esto, porque el protagonismo no se circunscribe simplemente a hablar del tema a una Comisión, sino que se abre todo el abanico para en que la Comisión Cuarta cualquiera de los integrantes pueda hacer los planteamientos, las proposiciones y demás.

Respecto a lo que mencionan con el Plan Nacional de Desarrollo, lo que entiende uno es que se ha venido trabajando en cada uno de los departamentos, en algunos municipios viene llegando el Plan y corresponde sincronizarlo con el DNP - con el doctor Simón Gaviria Muñoz - y poder hacer un ejercicio articulador, como se menciona de parte del Presidente y lo que podamos aportar en ese ejercicio de dinamizar el tema del Plan de Desarrollo, lo vamos a hacer; el tema de las fechas, es un tema queda muy difícil concretar algunas fechas puntuales, pero concertando con el Director Nacional de Planeación pienso que vamos a hacer un papel preponderante para el año siguiente.

Y además hay otros temas diversos que se deben tocar en Comisión, para que la Comisión tenga el peso respectivo frente a las demás, porque ustedes saben que el tema de la Comisión Primera que aborda todos los actos legislativos demás y tiene mucha importancia, pero la idea es que la Comisión Cuarta también retome unos temas y rescatar, repito, que nosotros hemos trabajado en estos cuatro meses, hemos hecho un ejercicio importante y eso hay que dárselo a conocer a la opinión pública, dárselo a conocer a los sectores legislativos, a los diferentes sectores nuestros regionales también, que hemos trabajado y que hasta este límite donde hemos llegado, hemos aportado todos un granito de arena para que las cosas legislativamente salgan bien; siempre, ustedes saben, de manera despectiva hablando del Congreso de la República y enuncian unos temas que no los consideramos sanos, pero si algo tiene que decir uno en esta legislatura es que este es un Congreso comprometido con el trabajo legislativo, es decir, que hemos venido, quienes llegamos de primera vez con ese sofisma de decir que el Congreso dizque no trabajaba, esto aquí es un trabajo permanente y total, comprometido, y esto hay que dárselo a entender a la gente para que se quite el concepto que se tiene como mecánico ante la sociedad, de que el Congreso no aporta; y realmente este Congreso, con los actos legislativos que se avecinan, con lo que se ha venido trabajando en las reformas que se están planteando, nosotros vamos a jugar un papel preponderante con el tema de Paz y demás que se vendrá. Era esa la intervención, señor Presidente, muy amable.

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Vamos a continuar con el Orden del Día, hoy teníamos la citación para la aprobación de las actas y el anuncio de proyectos para el día de mañana; procedamos entonces, señora Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente

II

Aprobación de actas

Aprobación de las Actas números 005 - 14 y 006 - 14 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 14 y 21 de octubre de 2014.

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

En consideración el contenido de las Actas números 005 - 4 y 006 - 14 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 14 y 21 de octubre de 2014, se abre su discusión, continúa en su discusión, se cierra su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas números 005 - 14 y 006 - 14 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 14 y 21 de octubre de 2014?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido de las Actas números 005 - 14 y 006 - 14 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de los días 14 y 21 de octubre de 2014, señor Presidente.

Nota:

Se deja constancia que el honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña, se abstuvo de votar el contenido del Acta número 006 - 14 correspondiente a la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente del día 21 de octubre de 2014.

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio proyectos de ley para primer debate

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaría sírvase anunciar los proyectos de ley para la próxima sesión de Comisión.

Secretaria:

Con mucho gusto, señor Presidente, a continuación se anunciará la discusión de los proyectos de ley para primer debate para la próxima sesión de la Comisión Cuarta:

• Proyecto de ley número 070 de 2014

• Proyecto de ley número 127 de 2014

• Proyecto de ley número 100 de 2014

Han sido anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Han sido anunciados los proyectos de ley, continuemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Con mucho gusto, Señor Presidente

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, hay dos (2) proposiciones radicadas sobre la mesa, si me lo autoriza procedo a darle lectura, si usted lo aprueba.

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Procedamos a darle lectura, señora Secretaria.

Secretaria:

Con mucho gusto, Señor Presidente

"Proposición: Cítese a la señora Ministra de Transporte y al señor Director de Invías para debate de control político en el cual se explicarán los avances de las obras del Túnel de La Línea.

Invítese a dicha sesión al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor General de la República, para que expongan el análisis y hallazgos frente a dicha obra de infraestructura".

Proposición suscrita por los honorables Representantes: Ángelo Antonio Villamil Benavides, John Jairo Roldán Avendaño, Antonio Restrepo Salazar, Mario Alberto Castaño Pérez, Kelyn Johana González Duarte, José Bernardo Flórez Asprilla, Juan Carlos Rivera Peña y otras firmas que son ilegibles, señor Presidente.

Hay otra proposición, que dice:

"Proposición:

Cítese para debate de control político en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, al Director Nacional de Invías, para tratar temas relacionados con el Contrato de Obra número 4182 del 30 de diciembre del 2013, entre otros aspectos y absuelva cuestionario que se enviará con la invitación.

Invítese a los Alcaldes de Tenerife, Plato; extiéndase la invitación especial a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República.

Cuestionario al Director Nacional del Instituto Nacional de Vías (Invías)

1. Explique de manera detallada el monto de inversiones destinada para la ejecución del contrato número 4182, cuyo objeto (Mejoramiento y Mantenimiento de la Carretera Plato - Salamina, Ruta 2701, departamento del Magdalena).

2. ¿Cuál es la situación Financiera del Contratista Consorcios Obras de Ingeniería 2013 y cuál es la Ejecución de la obra frente a los desembolsos realizados por Invías? Teniendo en cuenta la ejecución del contrato 4182 de 2013, es un proyecto de importancia para la región Centro del departamento del Magdalena, habida cuenta que se han presentado innumerables retrasos en la obra y que el plazo para su ejecución venció el 21 de este mes.

3. Reseñar los indicadores de cumplimiento en la obra.

4. ¿Interventoría verifica que los materiales utilizados en la obra sean conseguidos de manera legal? Puesto que dentro de las obligaciones del contratista se encuentra la denominada Fuente de Material en el Parágrafo 3° de la Cláusula Décima Tercera; en concreto. ¿De cuáles canteras y a qué distancia se está obteniendo el material utilizado?

5. ¿Cómo verifica Invías que los materiales utilizados en la obra y el lugar donde son extraído cumple con las normas legales especialmente la ley 685 de 201 y la ley 1382 de 2010 y demás normas reglamentarias? Anexar informe de interventoría y documentos soportes.

6. Explique los soportes técnicos que fundamentan la Modificación número uno (1) al contrato número 4182 de 2013. Anexarlos al momento de presentar el informe.

7. ¿Se realizó la actualización de los diseños y complementación de los estudios y diseños existentes, contemplada en la modificación al contrato número 4182 de 2013?

8. ¿Por qué no se especifica la distancia de la obra, ya que por estudios se detalla que la obra va del PR+000 al PR 2+940? El anterior interrogante debido que en respuesta con origen de petición hecha por la suscrita, ¿usted asegura que la suma contratada solo alcanzaría para unos 1.500 metros lineales aproximadamente?

9. ¿Por qué se contrató aún sin la realización de los estudios ni actualizaciones a estos, adecuándolos a la nueva cota de inundación, específicamente en el sector que se intervino en el contrato de obra número 4182 de 2013.

Sustentando la pregunta en que, mediante escrito DG 61708 del 10 de noviembre de 2014, usted en calidad de Director de Invías responde desconocer las razones por las cuales no se realizó la actualización a los Estudios y proceden a realizar el mencionado estudio en la Etapa de Ejecución del Contrato, con esta acción se estaría incurriendo en

una violación al principio de contratación estatal de planeación.

10. ¿Por qué el valor de la obra mantuvo el mismo monto, pese a la disminución de la distancia en kilómetros a intervenir?

11. ¿Qué medidas ha impuesto la Interventoría o el Invías al contratista ante el hecho público y notorio, del desconocimiento palmario de su obligación de señalización nocturna?

12. ¿Qué acciones legales ha tomado Invías ante el vencimiento de la prórroga del citado contrato (21 de noviembre del año que corre) y en especial por el inusitado deterioro del sector vial comprendido entre el PR+700 al PR 9+500, ocasionado por el tránsito de las volquetas (doble troque) que transportan material para las obras?

13. Las demás que estimen los honorables Representantes.

Proposición suscrita por la honorable Representante Kelyn Johana González Duarte, Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

En consideración las proposiciones leídas, se abre su discusión, continúa en su discusión, se cierra su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra.

¿Aprueban los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el contenido las proposiciones leídas?

Secretaria:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, las proposiciones leídas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Agotado el Orden del Día, entonces coordinamos con la Plenaria de Cámara para la próxima citación. Feliz tarde para todos.

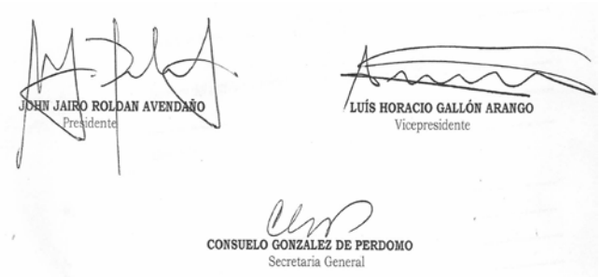

CONTENIDO

Gaceta número 65 - Miércoles, 25 de febrero de 2015

CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN **Págs.**

Comisiones Económicas Terceras y Cuartas Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes

Acta número 009 de 2014, (octubre 28) 1

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Acta número 007 de 2014, (diciembre 2) 30

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015